



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 29 de abril de 2025	Sesión 49

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

MINUTO DE SILENCIO Y MINUTO DE APLAUSOS

**LAS PERSONAS MIGRANTES QUE PERDIERON LA VIDA EN EL INTEN-
TO DE BUSCAR UNA MEJOR VIDA EN OTRAS TIERRAS**

A solicitud de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario del Morena, la Presidencia concede un minuto de silencio y a su vez un minuto de aplausos en memoria de las personas migrantes que perdieron la vida en el intento de buscar una mejor vida en otras tierras. 9

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 30 de abril del año en curso. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.** 10

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias: el primero, por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.	10
La Presidencia informa a la Asamblea que la discusión de los dictámenes se llevará a cabo en conjunto.	10
Para fundamentar los dictámenes, hace uso de la tribuna:	
-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN.	11
Suficientemente discutidos en lo general y lo particular.	12
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	12
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	13
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. . . .	13
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	14

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS VOCALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se designan a las vocales del Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados. **Aprobado. Comuníquese.** .

14

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO**LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES**

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa.

15

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra:

-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN.

16

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, de MC.

17

-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI.

17

-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT.

18

-El diputado José Luis Durán Reveles, del PVEM.

19

-La diputada Abril Ferreyro Rosado, del PAN.

20

-El diputado Ricardo Crespo Arroyo, de Morena.

21

Suficientemente discutido en lo general.

22

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.

22

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.

23

Se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto de decreto.	23
Para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:	
-La diputada Patricia Mercado Castro, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	23
-El diputado José Luis Hernández Pérez, del PVEM. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	24
-La diputada Olga Lidia Herrera Natividad, del PT, quien retira su reserva.	25
-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	25
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT, quien retira su reserva.	27
-La diputada Ana Luisa del Muro García, del PT, quien retira su reserva.	28
-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, quien retira su reserva.	28
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.	29
Aprobados en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.	29
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	29
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.	29
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió comunicación por la que solicita se modifique el orden del día de la presente sesión, para incluir la discusión y votación de diversos dictámenes con proyecto de decreto de las siguientes comisiones: de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (dos), de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y de la Comisión de Turismo. Se autoriza	30

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL DE TURISMO

En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo. 31

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra:

-La diputada Tania Palacios Kuri, del PAN. 31

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC. 32

-El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI. 33

-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT. 35

-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM. 35

-La diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del PAN. 36

-La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena. 37

No habiendo oradores inscritos, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 39

La Presidencia informa a la asamblea que se han presentado diversas propuestas de modificación al dictamen a discusión, mismas que serán insertadas íntegramente en el Diario de los Debates. 39

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto. 39

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 39

LEY FEDERAL DE TRABAJO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos. 39

Para fundamentar el dictamen, interviene:

-El diputado Pedro Miguel Haces Barba, de Morena. 39

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participa:

-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC. 41

-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. 42

-La diputada Margarita García García, del PT. 43

-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM. 44

-El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PAN. 45

-La diputada Maiella Martha Gómez Maldonado, de Morena. 46

Para presentar sus propuestas de modificación, intervienen:

-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, quien retira su reserva. 47

-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. 48

-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 49

-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien retira su reserva. 50

-El diputado Raymundo Vázquez Conchas, de Morena. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. 50

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 51

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, con la modificación aceptada por la asamblea. 52

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 52

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 52

CLAUSURA Y CITA 52

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 53

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 54

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular). 60

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios (en lo general y en lo particular). 65

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Orgánica de la Administración Pública Federal, de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Vías Generales de Comunicación, y General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 70

- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Orgánica de la Administración Pública Federal, de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Vías Generales de Comunicación, y General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). 75

De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 80

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos (en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea).

85

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 440 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (13:10 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del martes 29 de abril de 2025, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de la curules de las diputadas y diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 29 de abril de 2025

Comunicaciones oficiales

Acuerdos de los órganos de gobierno

Discusión de dictámenes

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.»

**MINUTO DE SILENCIO Y
MINUTO DE APLAUSOS**

**LAS PERSONAS MIGRANTES QUE
PERDIERON LA VIDA EN EL INTENTO DE
BUSCAR UNA MEJOR VIDA EN OTRAS TIERRAS**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, adelante, ¿con qué objeto?

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Sí, presidente, gracias. Estamos solicitando un minuto de silencio y, si se puede, un minuto de aplausos para aquellos migrantes que perdieron la batalla en el intento de buscar una mejor vida en otras tierras. Y, para aquellos migrantes que regresaron a su patria en un cajón sellado donde perdieron la vida en otras tierras, para ellos, un minuto de silencio y un reconocimiento con un minuto de aplausos. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Claro que sí, diputada, se conceden sus peticiones. Iniciamos con el minuto de silencio. Pido a la asamblea ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Se concede ahora el minuto de aplausos.

(Minuto de aplausos)

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Continúe la Secretaría con la comunicación del diputado Bruno Blancas Mercado.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Se recibió comunicación del diputado Bruno Blancas Mercado, por la que informa la reincorporación de sus actividades legislativas a partir del 30 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, Bruno Blancas Mercado diputado federal en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el distrito 05 electoral del estado de Jalisco, con cabecera distrital en el municipio de Puerto Vallarta, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional (Morena), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar mi reincorporación a mis actividades legislativas a partir del 30 de abril del 2025.

Por lo anterior, atentamente solicito, gire sus apreciables instrucciones a efecto de realizar los trámites administrativos y parlamentarios a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 28 de abril de 2025.— Diputado Bruno Blancas Mercado (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Alumnas y alumnos de educación media superior del Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios número 42, Ignacio López Rayón, de la alcaldía Iztapalapa, sean bienvenidos y bienvenidas. Han sido invitados por

la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

También saludamos a alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de la Facultad de Contaduría, invitados por el diputado Adrián Martínez Terrazas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

El siguiente punto en el orden del día es la discusión de dos dictámenes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. El primero con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El segundo con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La fundamentación y posicionamiento de los dictámenes se llevará a cabo en conjunto. Iniciamos con la intervención de la integrante de la comisión, posteriormente se abrirá una ronda de intervenciones para fijar los grupos parlamentarios sus posiciones y al finalizar estos posicionamientos procederemos a la votación de cada uno de los dictámenes en lo general y en lo particular en un solo acto.

En tal virtud, tiene la palabra el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres para fundamentar los dictámenes hasta por 10 minutos, en términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Honorable asamblea, presento ante ustedes, a nombre de todas y todos los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, dos dictámenes que el día de hoy aprobamos en la comisión en mención: uno en materia de atribuciones de la Contraloría Interna y el otro en materia del lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

Quisiera iniciar este mensaje reconociendo el invaluable trabajo de diversos integrantes de esta soberanía, quienes con visión y compromiso han presentado iniciativas que buscan fortalecer y modernizar nuestros procesos parlamentarios. Su dedicación para optimizar la labor legislativa es fundamental para el mejor funcionamiento de esta Cámara y, en última instancia, para el servicio de la nación.

En primer lugar, deseo destacar la iniciativa presentada por la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Su propuesta subraya la importancia de que los órganos de este Congreso, y particularmente esta Cámara de Diputados, reflejen fielmente la pluralidad que nos integra. En este sentido, su iniciativa busca asegurar que las comisiones de cortesía, especialmente en sesiones solemnes o comparecencias, se conformen bajo el principio de equilibrio y representatividad de todas las fuerzas políticas presentes en este pleno.

En segundo lugar, quiero reconocer la visión del diputado Elías Lixa, coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Su iniciativa aborda un aspecto crucial para la eficiencia de nuestro trabajo, el turno de los asuntos a las comisiones. Su propuesta busca actualizar este proceso haciéndolo más expedito y transparente, garantizando entorno en tiempo real y facilitando la recepción de los documentos por parte de las comisiones.

Asimismo, su visión de avanzar hacia la digitalización de documentos parlamentarios y dinamizar la gestión de las comisiones es un paso firme hacia un Congreso más moderno y eficiente. Le extendemos nuestro más sincero agradecimiento por su enfoque en la utilización de nuestros trámites.

En tercer lugar, deseo reconocer la iniciativa presentada por la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena. Su objetivo de establecer un marco normativo que impulse un mejor desempeño legislativo, en congruencia con los principios constitucionales de legalidad, certeza y equidad es fundamental para consolidar un ejercicio legislativo legítimo, transparente y eficaz. Agradecemos su compromiso con la mejora continua de nuestra labor.

Es importante señalar que la iniciativa que presenta un servidor, en la que abordamos dos aspectos relevantes para la modernización de nuestro Reglamento, por un lado, busca actualizar las referencias al presidente y a la Mesa Directiva, así como a los presidentes y a las presidentas de las juntas directivas de las comisiones, incorporando el lenguaje de género desde las definiciones del mismo Reglamento.

Por otro lado, plantea facilitar el trámite para la prórroga de los plazos de dictaminación a nivel de comisiones, siempre que exista un acuerdo de las juntas directivas y propone la modalidad electrónica para el registro de asistencia y votación en reuniones semipresenciales en las comisiones.

Las y los integrantes de esta comisión dictaminadora apreciamos profundamente la importancia de cada una de las iniciativas que hoy se concretan en este dictamen, reconocemos la visión de las y los diputados proponentes, al señalar la necesidad y los beneficios de agilizar los trámites y procesos parlamentarios de esta Cámara.

Estas iniciativas reflejan diversas perspectivas y propuestas de los grupos parlamentarios, lo que enriquece el resultado final y subraya el compromiso compartido por mejorar la operación del pleno, los órganos de gobierno y las comisiones ordinarias.

Por lo que hace al dictamen de las reformas a la Contraloría, recordemos brevemente los antecedentes de las Contralorías internas y Órganos Internos de Control de México que se remontan a la década de 1990.

Con la creación de la figura de contralor interno en diversos entes públicos. Inicialmente, la función principal de esos órganos era la vigilancia del cumplimiento a las disposiciones legales y normativas a través de auditoría y revisiones.

Con el tiempo se ha ampliado su rol para abarcar la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así

como la promoción de la transparencia y eficiencia en la gestión pública, motivando al servicio público a regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos.

Algunos antecedentes clave sobre este tema son la creación del contralor interno en 1990, siendo la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, que posteriormente se convirtió en la Secretaría de la Función Pública, para convertirse en lo que hoy es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Para los años 2000, ya se había creado la figura del contralor interno en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. En la actualidad, los Órganos de Control se han convertido en un pilar fundamental en la gestión pública, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.

Son independientes de los entes públicos a los que pertenecen, realizan auditorías y revisiones para asegurar el cumplimiento de las normas. Sustancian los procedimientos de responsabilidad administrativa en los servidores públicos. Participan en la prevención y detección de actos de corrupción. Promueven la transparencia y el acceso a la información. Y así las Contralorías Internas y los Órganos de Control Interno han ido evolucionando, de ser únicamente órganos de vigilancia, a dar paso a unidades administrativas clave para la buena gestión pública, la transparencia y el combate a la corrupción.

Por lo que hace referencia al dictamen de las reformas a la Contraloría que hoy proponemos a su consideración. Esta comisión concuerda con los legisladores proponentes en que la actualización del marco jurídico y su concordancia con la suprema, implica dotar de atribuciones garantes y permitirá una mejor atención por parte de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, para que de manera eficaz, eficiente y oportuna, pueda atender todas las solicitudes que se le hagan llegar, y con ello, cumplir la obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, además de las que ya realiza.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a todos ustedes de manera respetuosa su voto a favor de estos dos dictámenes que el día de hoy la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias pone a su consideración. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si los dictámenes se encuentran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se consulta a la asamblea si los dictámenes se encuentran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutidos en lo general y en lo particular.

En consecuencia, procederemos a la votación por separado de los dictámenes.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto, del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por 10 minutos, para proceder a la votación de lo general y en lo particular, en un solo acto, del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quater de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Antes del resultado de la votación esta Mesa Directiva envía un saludo afectuoso a los estudiantes de sexto grado de primaria de la Escuela Primaria Licenciado Benito Juárez, de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala. Invitados por el diputado Gibrán Ramírez Reyes. Sean bienvenidos.

También esta Mesa Directiva saluda a la señora Marlene Torres y el grupo de alumnas de la Universidad Rosario Castellanos que están aquí en la Cámara de Diputados a invitación de la diputada Liliana Carbajal Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

También están en este recinto alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos de la Facultad de Contaduría, invitados por el diputado Adrián Martínez Terrazas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Sean ustedes bienvenidos.

Están aquí también alumnas y alumnos de educación media superior del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 42, Ignacio López Rayón, de la alcaldía Iztapalapa. Invitados por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidos.

Esta Cámara saluda a la licenciada Alejandra Anguiano González, secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, del estado de Michoacán. La licenciada está aquí a invitación de la diputada Miroslava Shember Domínguez. Sea usted muy bienvenida.

Esta Mesa Directiva da la más cordial bienvenida al diputado Jesús Badillo, diputado local por Zacatecas, invitado por nuestra querida diputada Kenia López, ah, Noemí Luna y Kenia López Rabadán.

Se encuentran en el salón de este pleno alumnos y maestros del grupo de altruismo de la Universidad de Guanajuato que conforman la división de Derecho, Política y Gobierno e Ingenierías, invitados por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional. Sean bienvenidos.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: ¿Falta alguien de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico de votación. ¿Nadie?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidente, se emitieron 444 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 444 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto, del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto, del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Mesa Directiva manda un saludo a Dunia Camacho Marengo y Giovanni Flores Hernández, seleccionados nacionales de Síndrome de Down, que están en esta Cámara invitados por la diputada Xóchitl Zagal.

También enviamos un saludo a niñas y niños ganadores de un día, invitados por el diputado Jonathan Puertos Chimalhua, diputado federal del distrito 18 de Zongolica, Veracruz. Son cinco personas, ¿dónde están? Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: ¿Falta alguien de emitir su voto? El sistema todavía está abierto, por unos minutos más. Tú me dices, ¿ya?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta del resultado.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 446 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados, en lo general y en lo particular, por 446 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS VOCALES DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE
CARRERA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designan a las y los vocales del Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 7, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, numeral 1, incisos a) e i), 37, 38 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 283, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 143, 144, 147 y 148 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, y

Considerando

I. Que el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a la Cámara de

Diputados para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados contemplan un servicio de carrera para la profesionalización del personal de la Cámara de Diputados que pertenezcan a dicho servicio.

III. Que el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados establece la existencia del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, como un órgano colegiado encargado de coordinar la implementación del servicio, el cual se integra por la persona titular de la Secretaría General como presidente; las personas titulares de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros como vicepresidentes, y tres vocales con conocimientos y experiencia en la materia, designados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

IV. Que mediante acuerdo adoptado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en la sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019, y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 7 de marzo de 2019, se aprobó una lista de cinco personas para ocupar las tres vocalías del Consejo Directivo del Servicio de Carrera.

En cumplimiento a lo anterior, la Secretaría General de la Cámara de Diputados procedió a la integración de las vocalías del Consejo Directivo con las siguientes personas: María del Carmen Pardo López, Alma Angélica Vaquero Betancourt y José Luis Méndez Martínez.

V. Que desde que se constituyó formalmente el Consejo Directivo del Servicio de Carrera, este órgano colegiado ha venido trabajando, adoptando diversos acuerdos, e implementado importantes acciones, a través de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, orientadas al establecimiento y consolidación del servicio de carrera, con lo cual se ha contribuido a la profesionalización del personal y a la modernización y fortalecimiento de la Cámara de Diputados.

VI. Que en el marco de los trabajos de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados se seguirá impulsando el servicio de carrera, así como la capacitación y formación permanente, como una vía para continuar profesionalizando al

personal, con la firme convicción de que con ello se abona a la mejora institucional, y al eficaz ejercicio de las facultades constitucionales de esta Cámara.

VII. Que en este sentido, y ante las nuevas necesidades institucionales en materia de profesionalización del personal, se considera pertinente renovar la integración del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, designando a otras personas para ocupar las vocalías de este importante órgano colegiado, con objeto de que continúe siendo el órgano que, en atención a los requerimientos de las y los legisladores, establezca las directrices institucionales e implemente las acciones estratégicas en esta materia.

VIII. Que en virtud de lo anterior, y con el fin de fortalecer los trabajos del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, se propone designar como vocales a la doctora Marisol Anglés Hernández, a la doctora María Luisa Flores del Valle, y al doctor Diego Armando Guerrero García, quienes además de contar con solidez y solvencia académica, tienen una vasta experiencia en políticas de profesionalización, formación y capacitación, y han destacado por sus importantes aportes a las instituciones parlamentarias.

Por lo anteriormente expuesto, este órgano adopta los siguientes:

Acuerdos

Primero. Se aprueba la lista de personas expertas presentada por el presidente de este órgano colegiado, a fin de que las vocalías del Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados sean ocupadas por las tres personas siguientes:

1. **Marisol Anglés Hernández**
2. **María Luisa Flores del Valle**
3. **Diego Armando Guerrero García**

Segundo. Se instruye a la Secretaría General para que, por conducto de las unidades administrativas que corresponda, se realicen todos los actos administrativos necesarios para que se proceda a la integración del Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2025.—
Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PT; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado. Comuníquese.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, tiene el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, hasta por 10 minutos.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Con su permiso, diputada presidente. Compañeras y compañeros diputados, comparezco hoy a nombre de la Comisión de Comunicaciones y Transportes ante ustedes, para presentar el dictamen que reforma diversas disposiciones en materia ferroviaria, un tema que más allá de su complejidad técnica, representa una apuesta estratégica para el futuro de nuestro país.

Desde esta Comisión de Comunicaciones y Transportes reconocemos que reactivar y fortalecer el sistema ferroviario nacional no es solamente un proyecto de infraestructura, es una visión de país, que esperamos que funcione y funcione bien. Una visión que busca reconectar nuestras regiones, dinamizar las economías locales, fomentar el turismo y ofrecer a los ciudadanos una alternativa de transporte eficiente, moderna, ecológica y accesible.

Coincidimos en que no podemos seguir postergando la modernización de nuestro sistema ferroviario de pasajeros. Durante décadas, el tren fue sinónimo de desarrollo, de progreso y de integración nacional. Hoy, hoy tenemos la oportunidad histórica de recuperar esa vocación, adaptándola a los retos del siglo XXI. Esta propuesta se inscribe, además, en un marco normativo ya definido. Responde al mandato constitucional establecido en la reciente reforma al artículo 28 de la Constitución, así como al decreto del 30 de octubre de 2024, que declara como área prioritaria la prestación del servicio público ferroviario de pasajeros.

Asimismo, el dictamen armoniza nuestro marco jurídico con los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, reconociendo que el fortalecimiento del transporte ferroviario es clave para la movilidad sostenible y para la competitividad económica de nuestro país.

Entre los aspectos positivos de esta iniciativa es importante destacar la creación de la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, que estará sectorizada en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y que tendrá a su cargo funciones esenciales en materia de construcción, conservación y operación de infraestructura ferroviaria.

También reconocemos el esfuerzo por actualizar los parámetros de sanciones e indemnizaciones mediante la adop-

ción de la medida y actualización, el UMA, en sustitución del salario mínimo, adecuando así nuestro marco legal a la normativa vigente y otorgando mayor certeza jurídica.

Sin embargo, y como corresponde a nuestra función legislativa, esta comisión también ha realizado un análisis crítico y riguroso del dictamen. Y es necesario señalar que, si bien compartimos plenamente el objetivo de fortalecer el transporte ferroviario de pasajeros, persisten preocupaciones que deben ser atendidas con seriedad y responsabilidad para garantizar el éxito de este esfuerzo.

Una gran preocupación, en primer término, es la amplia concentración de facultades discrecionales en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para otorgar, modificar o revocar concesiones, asignaciones y permisos.

La propuesta no establece mecanismos suficientemente claros de transparencia ni contrapesos institucionales que permitan un control efectivo sobre estas decisiones, lo cual podría afectar la confianza jurídica que es indispensable para el buen desarrollo de proyectos ferroviarios a largo plazo.

Compañeras y compañeros diputados, avanzar en la modernización ferroviaria es una necesidad impostergable. Este dictamen representa un paso importante en la dirección correcta, pero no podemos ni debemos perder de vista que el éxito de esta reforma dependerá en gran medida de su implementación efectiva y del respeto estricto al Estado de derecho.

Queremos un México más conectado, sí, pero también queremos un México donde el uso de la infraestructura pública se realice con legalidad, transparencia, con equidad y con eficiencia.

Queremos un México donde cada proyecto ferroviario fortalezca el desarrollo regional, respete los derechos de las comunidades, proteja el medio ambiente y garantice seguridad a todos los usuarios.

Desde esta comisión, refrendamos nuestro compromiso con el impulso al desarrollo ferroviario en nuestro México. Estamos a favor de construir, de modernizar y de integrar. Y en esa misma medida asumimos también la responsabilidad de dar seguimiento puntual a su correcta aplicación, con un ejercicio de vigilancia crítico y permanente.

Hoy respaldamos esta reforma con el ánimo de que cumpla con las altas expectativas que se han planteado, pero seremos firmes en exigir que los principios de transparencia, eficiencia y respeto al Estado de derecho no se queden solo en el papel, sino se traduzcan en resultados concretos para beneficio de la sociedad. Porque solo así, conjugando visión, conjugando responsabilidad y vigilancia efectiva, vamos a lograr que el sistema ferroviario mexicano vuelva a ser un verdadero motor de progreso, cohesión y bienestar para todos.

Gracias a la comisión por su confianza, la discusión y su reflexión responsable. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, de Movimiento Ciudadano. En tanto llega a la tribuna el diputado, esta Mesa Directiva saluda a ciudadanas y ciudadanos del municipio de El Marqués, estado de Querétaro, que están en esta Cámara, invitados por el diputado Mario Calzada Mercado. Sean bienvenidas y bienvenidos.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos: Compañeras y compañeros legisladores, legisladoras, desde Movimiento Ciudadano creemos que México debe volver a mirar hacia los trenes de pasajeros como un eje estratégico para el desarrollo nacional, como lo fueron en el pasado cuando conectaban regiones, dinamizaban la economía y acercaban a nuestras familias.

Hoy celebramos que regrese esa visión, pero también advertimos que no basta con anunciar trenes y prometer modernidad. Se requiere un compromiso real, sostenible y transparente. Queremos que el sistema ferroviario sea verdaderamente moderno, eficiente y accesible para todas y todos. Un transporte que no solo cruce el territorio, sino que genere bienestar, que conecte oportunidades y que lo haga con pleno respeto al medio ambiente.

Sí, a una agencia reguladora del sistema ferroviario nacional, pero una que funcione, que sirva y que no sea una sim-

ple fachada burocrática para simular vigilancia mientras se reparten contratos con opacidad.

Desde Movimiento Ciudadano estaremos atentas a que los proyectos ferroviarios sean planteados con conciencia ambiental y social. Y hoy queremos también subrayar algo más. No podemos olvidar al mismo tiempo que mientras se plantea un proyecto de movilidad hacia el futuro, hoy buena parte de las carreteras federales libres, cerca del 80 por ciento, siguen en el olvido, destruidas, colapsadas y sin mantenimiento. Carreteras libres federales que han provocado accidentes, inseguridad y lamentablemente pérdida de vidas. Hacemos un llamado para que en el próximo Presupuesto pueda tener un mayor equilibrio y que se priorice también la infraestructura básica.

El tren debe de ir... debe ir de la mano de un plan integral de desarrollo económico, con incentivos reales para las regiones que atraviesan, no solo pasar por ellas, sino que se pueda invertir, generar empleo y active las economías locales.

Desde Jalisco y el Bajío de México, en particular desde Lagos de Moreno, una tierra que atestiguó la grandeza ferroviaria en el pasado, levantamos la voz para que este nuevo capítulo del transporte ferroviario en México se escriba con responsabilidad, con justicia y con visión. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI.

En tanto él llega a la tribuna, esta Mesa Directiva envía un saludo muy cordial a las niñas y niños ganadores de un día como diputado. Invitados por el diputado Jonathan Puertos Chimalhua, diputado federal del Distrito 18 de Zongolica, Veracruz. Está la niña Sharid Elissa Trejo, Amellaly Álvarez Ixmatalhua, Alice Arely Itehua Itehua, Gael Felipe Nicamor Porras, Cristian Alberto Tamayo Gálvez. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Compañeras diputadas y diputados, hoy una vez más me sumo a

esta tribuna con la gran responsabilidad que me dieron los apodaquenses, Apodaca, un municipio que sabe crecer, conectar y moverse rápidamente.

Por eso, entendemos perfectamente lo importante que es apoyar la infraestructura que une personas, comunidades y que hace más fuerte a México. Nuestro país tiene una historia ferroviaria que nos llena de orgullo desde 1937 con la primera línea del tren, hasta la nacionalización de la red ferroviaria en tiempos del presidente Lázaro Cárdenas. Los trenes han sido sinónimo de progreso, de unidad y de unidad nacional y ahora de modernización.

Hoy, con esta iniciativa que se crea la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, damos un paso firme para retomar ese espíritu. Una visión de país donde el transporte ferroviario vuelve a ser motor de crecimiento, movilidad y sustentabilidad.

Desde el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional celebramos el presente dictamen. Es una propuesta que mira al futuro, que alinea a México con los Objetivos de la Agenda 2030, buscando un transporte más accesible, más limpio y más eficiente.

Especialmente, quienes venimos de estados industriales, como Nuevo León, reconocemos el valor estratégico de fortalecer las vías férreas, no solo para las mercancías, sino también para las miles de familias mexicanas que merecen opciones de movilidad modernas y seguras.

Votaremos a favor, convencidos de que esta es la ruta correcta para rescatar los más de 3 mil 500 kilómetros de vías férreas para pasajeros. Y confiamos en que proyectos como el tren de pasajeros Saltillo-Nuevo Laredo, impulsen aún más el desarrollo de nuestra región y de todo México.

Porque cuando se trabaja pensando en el país y no en colores ni en partidos, México avanza y aquí está el PRI. Hoy, desde esta tribuna, decimos con mucho orgullo, que venga el futuro sobre los rieles y que siga creciendo México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, hoy nos encontramos ante un momento crucial, un punto de inflexión

en la historia de nuestra nación. Un momento en el que podemos enmendar errores del pasado, reafirmar nuestra soberanía y construir un futuro más próspero y conectado para todos los mexicanos.

Durante décadas fuimos testigos del abandono sistemático de nuestro sistema ferroviario. Gobiernos neoliberales, seducidos por la promesa de la privatización, desmantelaron una red que alguna vez fue símbolo de progreso y unión nacional, el tren. Ese gigante de acero que conectaba pueblos y ciudades, fue relegado al olvido, víctima de políticas que priorizaron el lucro individual sobre el bienestar colectivo, pero hoy, hoy decimos basta.

Hoy, esta honorable asamblea tiene la oportunidad de reivindicar el papel del Estado como garante del bienestar social, de retomar las riendas de un sector estratégico para nuestro desarrollo.

Con esta iniciativa de decreto estamos a punto de escribir un nuevo capítulo en la historia del transporte en México. Un capítulo donde el tren vuelva a ser protagonista, un símbolo de esperanza y prosperidad para todos. Y, ¿cómo lo haremos? Recuperando el derecho del Estado mexicano a utilizar las vías ferroviarias para lo que siempre debió ser su principal vocación, el servicio público, el transporte de nuestros ciudadanos, de nuestros niños, de nuestros ancianos, de todos aquellos que merecen un medio de transporte digno, seguro, eficiente y accesible.

Diputados y diputadas, el transporte ferroviario de pasajeros vuelve a ser una prioridad nacional, se construirán nuevas rutas, se rehabilitarán las existentes conectando comunidades que fueron olvidadas, uniendo familias que fueron separadas por la falta de operaciones de movilidad.

Esta iniciativa es crucial para abordar los desafíos de movilidad y transporte en México, ya que el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros traerá beneficios como: reducción de tiempo de traslado entre poblaciones, mayor seguridad de los traslados, reducción de incidentes viales, mejora en la calidad de vida de la población, reducción de la huella de carbono y protegiendo nuestro medio ambiente para las futuras generaciones.

Se busca conectar a más de 49 millones de personas que se distribuyen en todas las regiones del país y habitan en seis zonas conurbadas, 11 metrópolis municipales y 19 zonas metropolitanas.

Porque no se trata solo de trenes, se trata de conectar comunidades, de reactivar economías locales, de aportar las brechas entre norte y sur, entre ciudad y campo, del fortalecimiento del mercado interno, el renacimiento de comunidades olvidadas, pueblos y ciudades que se encuentran en el aislamiento ahora conectados por el tren, reviviendo su economía y su cultura, una red ferroviaria que facilita el comercio, el turismo y la integración de todas las regiones, impulsando el desarrollo económico y social de nuestra nación.

Pero para lograr esa visión necesitamos un marco legal sólido y robusto. Por eso esta iniciativa de decreto propone reformas integrales a diversas leyes, incluyendo la creación de la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, un organismo autónomo eficiente que se encargará de coordinar y ejecutar los proyectos ferroviarios garantizando la transparencia, eficiencia y sustentabilidad.

En este marco, la reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario representa un importante respaldo para los proyectos estratégicos ferroviarios del gobierno federal, desde su planeación, hasta su conclusión con el apoyo de la ATTRAPI como el principal ente regulador en la materia.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo respalda con total convicción este dictamen, porque creemos en un país donde el transporte no sea privilegiado, sino un derecho donde el desarrollo económico se traduzca en bienestar compartido y donde la movilidad sea palanca de justicia social.

Compañeras y compañeros legisladores, la decisión que tenemos ante nosotros es trascendental, no se trata solo de construir vías y estaciones, sino de construir y futuro mejor para México, un futuro donde el tren vuelva a ser símbolo de orgullo, unión y progreso para todos.

A quienes hoy pretenden frenar esta transformación con argumentos neoliberales ya superados, les decimos claro y fuerte, este país ya decidió avanzar y no hay marcha atrás, cuando lo que se mueve sobre rieles es la dignidad nacional. Aprobemos esta iniciativa de decreto y hagamos historia juntos. Qué viva el tren. Qué viva México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado José Luis Durán Reveles, del Partido Verde Ecologista de México.

En tanto él llega a esta tribuna, esta Cámara de Diputados saluda a Yadira Vázquez Jiménez, invitada especial del diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez. Sea usted bienvenida a este recinto.

El diputado José Luis Durán Reveles: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y diputados, hoy más que nunca el sector ferroviario de nuestro país está frente a una oportunidad histórica de renovación que no solo transformará el transporte, sino que marcará un hito en el desarrollo de la infraestructura y en la competitividad económica de México.

Es por ello que esta reforma no solo es un conjunto de modificaciones legales, sino un paso decisivo hacia un sistema de transporte moderno, eficiente y orientado al servicio público. La transformación del sistema ferroviario mexicano debe entenderse en el contexto de un México que está creciendo, que se moderniza y que debe alinearse a las grandes demandas del siglo XXI.

Esta reforma responde a una necesidad urgente de recuperar el control estratégico de nuestras vías férreas y garantizar que su operación sea sinónimo de servicio público eficiente y accesible para todas y todos.

En la historia reciente de México hemos visto cómo los trenes que alguna vez fueron un pilar de nuestra infraestructura fueron desmantelados y entregados al sector privado sin considerar el impacto en la conectividad y movilidad del desarrollo regional.

La privatización de Ferrocarriles Nacionales de México en 1995 de manera errada dejó al sistema fragmentado con pocas líneas en operación y una infraestructura obsoleta. Hoy los efectos de esta regresión siguen siendo visibles en el estudio de competencia, por ejemplo, del servicio público del transporte ferroviario de carga 2021.

La Cofece concluyó que la competencia es escasa y que la Red Ferroviaria Mexicana opera de manera fragmentada. Esto ha creado un sistema poco eficiente que no aprovecha el verdadero potencial para impulsar el desarrollo económico del país.

Con la reforma ferroviaria que estamos impulsando creamos las bases para un nuevo sistema de transporte, que aparte de resolver los problemas de eficiencia, también fortalece el papel del Estado en la planeación y supervisión del sector.

A través de la creación de la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, un organismo autónomo sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, aseguramos que el gobierno mantenga el control estratégico sobre las concesiones y asignaciones de vías férreas. Esta agencia tendrá un papel clave en la coordinación del transporte multimodal, garantizando una red de transporte eficiente y segura, tanto para pasajeros como de carga.

Además, con esta reforma damos un paso hacia la recuperación de más de 18 mil kilómetros de vías privatizadas, que podrán ser utilizadas por el transporte de pasajeros, mejorando la conectividad en las rutas claves del país. Por ejemplo, el tren México-Querétaro, el León-Aguascalientes, el tren México-Querétaro-Guadalajara, el tren México-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo son sólo algunos de los proyectos que darán nueva vida a nuestras vías férreas y mejorarán la conectividad entre las principales ciudades del país.

No sólo se trata de modernizar los trenes, sino de aumentar la oferta del transporte público de pasajeros y construir una infraestructura multimodal que permita la integración de distintos modos de transporte, y esto permita la integración de un sistema más eficiente y accesible.

Los proyectos como el corredor ferroviario México-Tuxpan, la línea Mazatlán-Durango son ejemplos claros de cómo podemos aprovechar el potencial del ferrocarril para fortalecer las cadenas de suministro de transporte y facilitar el comercio dentro del país, así como con nuestros socios internacionales.

El decreto de área prioritaria para el desarrollo nacional del 20 de noviembre de 2023 nos señala el camino hacia un sistema ferroviario robusto, en el que no sólo se recupera el transporte ferroviario de carga, sino también se impulsan las rutas de pasajeros. Con este decreto se identifican las primeras siete líneas prioritarias para concesionar, destacando rutas como la México-Veracruz-Coatzacoalcos y el tren México-Querétaro-Guadalajara-Tepic. Estas líneas permitirán una mayor conectividad y son fundamentales para la modernización de un sistema ferroviario nacional.

La reforma en comento que presentamos no es sólo un cambio normativo, es una forma que trae consigo un cambio estructural, que busca poner al sistema ferroviario al servicio del país. Se trata de garantizar que las vías férreas sean utilizadas para mejorar el valor social, no sólo en tér-

minos de rentabilidad privada sino en beneficio directo a los mexicanos. Queremos que este nuevo modelo esté enfocado en el servicio público y privado, en la conectividad y el desarrollo regional.

Hoy, más que nunca, tenemos la oportunidad de convertir al ferrocarril en un gran motor de crecimiento económico, de empleo y modernización, que ayude a la competitividad de un México que requiere un mayor crecimiento para esta y futuras generaciones. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

Se encuentra en este recinto una distinguida visita, se encuentra el presidente municipal de Dolores Hidalgo, Guanajuato, Adrián Hernández Alejandri, y su señora esposa, Michel Reyes Lucio, síndico y regidores también del ayuntamiento. Está también aquí la Asociación de Artesanos de Dolores Hidalgo. Sean todos y todas muy bienvenidos a la Cámara de Diputados. También saludamos a alumnos y maestros del Centro Hidalguense de Estudios Superiores, invitados por el diputado Ricardo Crespo Arroyo. Sean bienvenidos a la Cámara de Diputados.

En el uso de la palabra el diputado José Luis Durán Revelles... Perdón, el diputado Abril Ferreyro Rosado, del Partido Acción Nacional. Perdón, en el uso de la palabra la diputada Abril Ferreyro Rosado, del PAN.

La diputada Abril Ferreyro Rosado: Con su venia, señor presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Abril Ferreyro Rosado: Diputadas y diputados, muy buenas tardes. En el Partido Acción Nacional estamos a favor de un país en acción. Estamos a favor de un país con infraestructura para el ejercicio de los derechos de las y los mexicanos. Por esta razón, acompañaremos las reformas que se presentan a la normatividad secundaria en materia de servicio público de transporte ferroviario, porque la ciudadanía exige y requiere del Estado mexicano más y mejores opciones de movilidad urbana, a bajo costo, con seguridad, confiabilidad y sustentabilidad.

Esta postura no es nueva y Acción Nacional demostró en forma congruente su apuesta por el sistema ferroviario con

la puesta en marcha del ferrocarril suburbano de la zona metropolitana del Valle de México, inaugurado en mayo de 2008 durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, tren que al día de hoy permite la movilidad de miles de personas diariamente y pronto conectará con el Aeropuerto Felipe Ángeles, demostrando que el ferrocarril no es un transporte del pasado, sino que es la respuesta al futuro y a eso es a lo que le hemos apostado como partido desde hace más de una década.

Las y los ciudadanos merecen opciones de movilidad que les acerquen a su familia, a lugares de recreación, a sus centros de trabajo y, sobre todo, a otras opciones de transporte, cuidando siempre de su economía y, sobre todo, de su tiempo.

Por lo anterior, lamentamos que no se haya priorizado y eliminado del dictamen el Tren México-Tlaxcala-Puebla-Veracruz, tal como lo había anunciado la titular del Ejecutivo federal. Sin embargo, daremos seguimiento al cumplimiento de este compromiso.

Estamos convencidos que nuestras mujeres, hombres, niñas y niños, merecen un transporte ferroviario que sea ambientalmente responsable, que use energías limpias para su operación, que reduzca el uso de otros medios de transporte que emiten contaminantes a la atmósfera.

Nos declaramos a favor de acercar distancias a bajo costo, a favor de aliviar la economía familiar en el gasto diario. También estamos a favor de democratizar las urbes, democratizar el espacio público, así como democratizar las opciones de empleo. Todo esto a través del transporte ferroviario de pasajeros.

Además de lo anterior, no podemos dejar de lado la generación de empleos directos e indirectos, los sistemas económicos que se desenvuelven alrededor de los sistemas de transporte ferroviario. Más aún, cuando de movilización de cargas comerciales e industriales hablamos, ya que estas ayudan al incremento de las oportunidades de empleo formal y autoempleo de las familias, así como de la inserción de más de personas en edad productiva a la actividad económica nacional.

Como diputadas y diputados responsables, la fracción parlamentaria de Acción Nacional será congruente con el voto otorgado con la reforma constitucional al artículo 28, sin embargo, vigilaremos que la disposición de las vías férreas

en la realidad garantice la viabilidad técnica, económica y social de los proyectos de transporte de pasajeros.

Seguiremos apostando por que los actores económicos no afecten la carga vía ferrocarril existente, ni permitiremos que afecte la cadena de distribución de suministros nacionales.

Estaremos atentas y atentos al actuar de la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, vigilando, por supuesto, que su funcionamiento no sea opaco, y mucho menos discrecional, sobre todo, cuando de vigilar el cumplimiento de la ley se trate. No firmaremos hoy un cheque en blanco, sino una carta compromiso con el país. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a ustedes, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Ricardo Crespo Arroyo, de Morena.

El diputado Ricardo Crespo Arroyo: Buenas tardes a todos, a todas. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Crespo Arroyo: Esta iniciativa yo creo que sin lugar a duda es tan importante como todas las que hemos desarrollado y aprobado en esta legislatura. ¿Qué es lo que queremos? Un Estado fuerte, un país fuerte, un Estado donde se pueda generar la igualdad, el desarrollo económico, potenciar todas las ventajas que tenemos como país.

Ese esfuerzo que estamos haciendo en esta legislatura se consolida en lo que radica la fuerza de esta legislatura, que es la soberanía nacional. Lo que hicimos con la reforma al Poder Judicial, a Petróleos Mexicanos, a Comisión Federal de Electricidad, a los pueblos originarios, tienen que ver con el desarrollo de nuestro país, de los mexicanos y mexicanas, y aquí le quiero hablar, por supuesto a mi país, a mi estado, hidalgo y, sobre todo, a mis compañeros de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo, hay que sentirnos orgullosos porque en estos ocho meses hemos trabajado fuerte y remado a favor de este país.

Lo que se logra en primer lugar es que el Estado mexicano recupere la rectoría del sistema nacional ferroviario. No lo

teníamos, lo abandonaron, lo vendieron, lo malvendieron e hicieron con él lo que quisieron a costa de los mexicanos y mexicanas.

La segunda parte, a través de esta ley, le damos fuerza al gobierno federal, le damos la parte legislativa-jurídica para tener el control los mexicanos y sacar adelante el desarrollo del sistema nacional ferroviario. Aquí es donde hay que analizar punto por punto.

Primero, el tema social. Este va a ser un transporte público, un transporte para las mexicanas y mexicanos, accesible y asequible, un sistema de transporte donde podamos viajar todos los mexicanos, garantizando que vayan de un lugar a otro de manera segura y económica.

La parte del desarrollo económico, compañeros y compañeras, vamos a poder transportar nuestras mercancías de manera eficiente y económica, vamos a poder llevar los productos de todos los mexicanos y mexicanas de un lugar a otro de manera eficiente detonando la economía regional y de todo el país.

La tercera parte que es muy importante, el medio ambiente, el sistema de transporte ferroviario contamina un 75 por ciento menos que el transporte de automóviles y un casi 90 por ciento que el aéreo. Estamos combatiendo también y estamos a favor del medio ambiente.

La eficiencia, hoy vivimos día con día el tráfico, tantos vehículos que no permiten que podamos transitar de manera rápida y sobre todo segura. Y, por último, el tema de calidad de vida aquí es donde vamos a permitir con el desarrollo ferroviario que las familias mexicanas estén de mejor manera, de manera más rápida y segura en sus casas y puedan tener una mejor calidad de vida.

Aquí viene la pregunta, ¿qué se reforma, deroga y qué se adiciona? La Ley Reglamentaria de Servicio Ferroviario, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley de Vías Generales de Comunicación y la Ley General de Bienes Nacionales en materia ferroviaria.

Eso está muy bien, pero aquí lo importante es lo siguiente, ¿quién tiene la iniciativa? Y, aquí es donde le hablo al pueblo de México, la iniciativa la tiene el presidente Andrés Manuel López Obrador y hoy nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Todo esto se logra con visión, con ca-

rácter, con ideología, con el humanismo mexicano, pero sobre todo también con recursos.

Quiero cerrar con esto, yo soy del estado de Hidalgo, como ustedes saben ya se arrancó el tren, la construcción del Tren AIFA-Pachuca, hoy estoy viendo como todos mis paisanos están atentos para participar en su construcción, genera empleo. Ya después de esa generación de empleo y de la construcción ya están habidos para podernos transportar de Pachuca, Tizayuca, con las distintas paradas hasta la terminal Buenavista, eso es desarrollo. Pues lo mismo están viviendo los paisanos de Querétaro y de muchas partes de nuestro país, esa se llama visión.

Quiero agradecer mucho la presencia de los alumnos del Centro de Estudios Hidalguenses, Cenhies, que están aquí con nosotros, un aplauso a mis paisanos, jóvenes, esta es la casa del pueblo y desde hoy les digo, bienvenidos a todos, y vamos con Morena, con el PT, con el Verde, con esta reforma que va a beneficiar la economía y el desarrollo de todos los mexicanos. Que viva Claudia Sheinbaum y su gobierno. Todo el respaldo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de las reservas. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación al artículo primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario a los artículos 1, 7, 8, 10, 27 y 43.

Del artículo segundo, por el que se reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal al artículo 36.

Del artículo cuarto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación a los artículos 10, 14, 20, 108 y 386.

Del artículo quinto, por el que se reforman los artículos 8, 16 y 18 y se adiciona el artículo 42 de la Ley General de Bienes Nacionales a los artículos 8, 16 y 18 del proyecto de decreto, así como a los artículos transitorios primero y segundo.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 440 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, por 440 votos.

Esta Mesa Directiva saluda cordialmente al Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, plantel Cuetzalan, en especial a las alumnas y alumnos de la licenciatura en derecho, quienes hoy nos honran con su presencia en este salón de sesiones. Asimismo, damos la más cálida bienvenida a las niñas y niños integrantes de la Comisión Infantil de Participación Ciudadana, de la delegación Miguel Hidalgo, acompañados por su concejala Altagracia Méndez, todas invitadas por la diputada Xitlalic Ceja García. Sean todas y todos bienvenidos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Cada orador, cada oradora tendrá cinco minutos. Damos la palabra, en primer lugar, a la diputada Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Patricia Mercado Castro: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Patricia Mercado Castro: Bueno, primero, como planteó nuestro compañero Tecutli, Movimiento Ciudadano por supuesto que estamos a favor de este dictamen, que abre muchas oportunidades para avanzar hacia el uso de modo de transporte limpio y eficiente hacia una movilidad sustentable que responda a una necesidad de actuar, la urgente reducción de las emisiones contaminantes que han acelerado el cambio climático.

Recordemos que la huella de carbono por pasajero en tren puede ser hasta nueve veces menor que el mismo viaje en avión y la mitad o menos de lo que produce un viaje individual en automóvil a un destino remoto, en plena coincidencia con nuestros compromisos hacia la Agenda 2030. Hacer realidad el derecho a la movilidad implica transformar la vida cotidiana de las personas.

En la exposición de motivos de esta reforma que armoniza también distintas legislaciones, se hace un reconocimiento a los planteamientos de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Sin embargo, esto que está en la exposición de motivos no se traduce en el articulado.

Una primera modificación que proponemos en el artículo 1o. es, al final, establecer el derecho a la movilidad tal y como está en el 4o constitucional, es decir, agregar: para garantizar el ejercicio del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Hacer realidad el derecho a la movilidad implica transformar la vida cotidiana de las personas. Cambiar esos viajes lentos, inseguros y contaminantes que millones de personas hacen a diario por otros más eficientes, cómodos, rápidos y limpios, desplazamientos que son posibles en las metrópolis más avanzadas.

Por eso nos alienta también, el avance hacia la idea de multimodalidad que incorpora esta reforma. Esta es una visión compartida con las leyes que hoy se aplican en las 21 entidades federativas que han armonizado sus legislaciones con la Ley General de Movilidad.

Con servicios ferroviarios integrados con otros transportes, podemos vencer las inercias de una falta de planeación urbana. Por esta razón, es importante considerar los principios y criterios que ya hemos adoptado en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para consolidar una infraestructura ferroviaria desde un enfoque sistémico y de sistemas seguros que es otra de las reservas que estamos planteando. Un despliegue amplio de la red de trenes de carga puede ayudar a despresurizar los caminos más transitados y equilibrar el uso de las vías.

Hay una discusión aún no resuelta para sacar el doble remolque de las carreteras. Las víctimas, incluso, plantean la prohibición total, pero hoy podemos responder no solo con una regulación firme, sino con más imaginación, expandir la red de trenes de carga nos puede servir para sustituir gradualmente este medio los doble remolques que pueden traer consecuencias fatales, aunque no en todos los casos.

En el siglo antepasado el tren enlazó a un país disperso con enormes rezagos y lo conectó con el resto del mundo. En el siglo XXI el tren puede convertirse en la clave para adelantarnos de forma acelerada hacia la igualdad social y el crecimiento económico.

Y una de las reservas más importantes que planteamos es que se haga referencia directamente al artículo 13 y 14 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que se refieren al derecho a la accesibilidad y una serie de derechos que tienen que ver con las personas con discapacidad.

Termino diciendo: La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad obliga a la consulta a las organizaciones y personas con discapacidad en materias como ésta. Van 11 legislaciones que ha detenido la Suprema Corte, porque no se ha dado esta consulta o a pueblos originarios o a personas con discapacidad.

El artículo 13 y 14 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial sí fue consultada, porque es producto de un trabajo de 3-4 años a lo largo y ancho del país y con la consulta a distintos sectores de la población. Nos parece que de esta manera no nos arriesgamos a que grupos puedan plantear, grupos con discapacidad puedan plantear una

controversia en este sentido, por eso proponemos que se haga referencia al 13 y 14 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial. Muchas gracias, presidenta.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. Gracias, secretaria.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado José Luis Hernández Pérez: La movilidad es un derecho fundamental. Y el problema no es la discapacidad sino la falta de accesibilidad. Con la venia, Presidencia, Presidencia. Legisladoras y legisladores, buenas tardes. Hoy quiero levantar la voz por todas las personas con alguna condición de discapacidad. La actual administración ha dejado claro que un gobierno debe ser austero, humilde, eficaz y, sobre todo, humanista.

Por ello, el dictamen que discutimos hoy es importante, porque nos permite retomar el derecho de vías ferroviarias, haciendo de este sistema de transporte público de pasajeros un transporte más eficiente, accesible y sustentable, lo que desencadenará en generación de empleos y el fomento del desarrollo económico. Sin lugar a duda, es trascendental rescatar el ferrocarril de pasajeros, mismo que abarca parte del territorio nacional y fomentará la posibilidad de alcanzar un desarrollo óptimo para todo el país.

Hablar de humanismo y justicia social es interesante, pero más importante es actuar. Por ello, vengo ante ustedes para presentar la siguiente reserva al artículo 43 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Esto, a fin de garantizar la accesibilidad a las personas con alguna condición

de discapacidad y pertenecientes a algún grupo en situación de vulnerabilidad, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Confiamos que la actual administración seguirá avanzando y cumplirá al pueblo con honestidad, transparencia, eficacia, legalidad y bajo un esquema de austeridad, evitando la corrupción y haciendo un gobierno austero, pero sobre todo humanista. El futuro dependerá de lo que hagamos en el presente por el bienestar de las personas con alguna condición de discapacidad. Votemos a favor de esta propuesta de modificación. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Se desecha y, por tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra Olga Lidia Herrera Natividad, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputada.

La diputada Olga Lidia Herrera Natividad: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el presente dictamen en materia ferroviaria y de armonización normativa va a redefinir el papel del ferrocarril en el desarrollo de nuestro país.

Recordemos que, desde el descongestionamiento del sector ferroviario en 1997, el servicio de pasajeros prácticamente dejó de prestarse, centrándose únicamente en el servicio de carga. Esta etapa significó, entre otras cosas, la desintegración del sistema y que el Estado mexicano dejará de percibir ingresos significativos de un sector estratégico.

Hoy, las y los representantes de la cuarta transformación trabajamos por impulsar la industria ferroviaria, a fin de lograr un desarrollo y crecimiento económico sostenido, así como la reactivación de las diversas actividades económi-

cas que permiten generar un impacto social positivo, fomentando la integración económica productiva y turística.

En ese sentido, la priorización del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros, alineada con el decreto por el que se declara área prioritaria para el desarrollo nacional, la prestación del servicio público del transporte ferroviario de pasajeros en el sistema ferroviario mexicano, publicado el 20 de noviembre de 2003, y la reciente reforma constitucional en materia de vías y transporte ferroviario de octubre de 2024, establecen que los concesionarios actuales de carga deberán adaptarse para tener también la movilidad de pasajeros.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 incluye la estrategia de fortalecer la industria ferroviaria mediante el desarrollo de infraestructura para la mejora del transporte de pasajeros y de carga, expandiendo e integrando la red con un enfoque intermodal, fortaleciendo la integración territorial y ofreciendo un servicio económico, seguro, justo y eficiente.

Por lo anterior, las y los legisladores del Partido del Trabajo, seguiremos trabajando para reconocer y garantizar el derecho humano a la movilidad. Llevar conectividad entre las comunidades y consolidar un sistema ferroviario nacional eficiente, sustentable, justo y competitivo.

Estamos convencidos de que esta reforma es fundamental para modernizar nuestro país, garantizar el derecho a la movilidad de nuestras ciudadanas y ciudadanos, y sentar las bases para un desarrollo equitativo y sostenible. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputada presidenta. Retiro mi reserva.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra la diputada Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Buenas tardes. Creo que todas y todos estamos a favor, como ya lo manifestamos de este dictamen, porque cambia la forma de transportar en nuestro país, para que sea más eficiente, para que sea más sostenible. Estamos a favor de que esta industria sea un área prioritaria para nuestro país.

Soy además orgullosamente de Aguascalientes, con una amplia vocación ferrocarrilera y sí estamos a favor de este dictamen, de estos cambios, de estas propuestas, pero también tenemos reservas, necesitamos y estamos solicitando hacer algunos cambios a este dictamen.

Les cuento que hoy por la mañana, en la Comisión de Comunicaciones y Transportes, se presentaron estas propuestas de reserva que ya manifestó hace un momento mi compañera la diputada Patricia Mercado, y el compromiso fue justamente pues que se iban a tomar en cuenta, que se iban a aprobar porque son propuestas favorables. Es una armonización legislativa hacia la Ley General de Movilidad. Sin embargo, vimos que no hay disposición para que se le cambie ni una coma ni un punto a este dictamen, cuando se trata de propuestas que pueden mejorar esta ley reglamentaria.

Lamento mucho que se tome esa postura cuando el acuerdo, reitero, en la Comisión de Comunicaciones y Transportes es que se iban a apoyar estas reservas y así como se presentaron estas reservas que ya fueron desechadas, que tienen que ver con la Ley General de Movilidad y también, pues para que sea un transporte más accesible para las personas con discapacidad, hoy quiero presentar una reserva que tiene que ver con transparencia.

La importancia de una licitación pública radica en las formalidades de su contratación y que esta se lleve a través de una convocatoria pública, con la finalidad de que el Estado contrate o adquiera bienes o servicios, la cual incluye a la obra pública, esto pues por parte de la Secretaría que pueda otorgar asignaciones para construir, operar y explotar las vías férreas, que sean las vías generales de comunicación a los estados, municipios y entidades paraestatales de la administración pública federal sin sujetarse al procedimiento de licitación.

Lo que hoy vamos a aprobar o lo que se pretende aprobar en el segundo párrafo del artículo 10 permitiría a estas autoridades hacer una subcontratación a terceras personas. Se abre la posibilidad de que se contrate a una tercera persona privada por medio de la asignación que se supone solamente se tenía por parte de un ente del Estado para que pueda construir, operar y explotar las vías férreas, así como la prestación del servicio público de transporte y sus servicios auxiliares.

La reserva que presento busca sujetar a las reglas de licitación cuando se contrate por terceras personas por medio de

la asignación. Reitero, que sí se está aprobando esta asignación, es decir, la adjudicación. Sin embargo, en este segundo párrafo se deja abierta la posibilidad para que sin licitación se pueda prestar el servicio por terceras personas.

Es de vital importancia en las contrataciones públicas que se lleve a cabo la entrega correcta y oportuna de bienes, de obras y de servicios manteniendo siempre el uso eficiente de los recursos públicos. Permitir estas ambigüedades en la ley podría socavar los trabajos de los entes públicos, los sabemos muy bien.

Las contrataciones públicas son especialmente vulnerables a la corrupción debido a la complejidad de sus actividades, debemos de entregar las mejores herramientas para disminuir el uso discrecional de los recursos, para que no exista opacidad, para que siga impulsándose la transparencia.

Las licitaciones son el vínculo idóneo para tener un sistema de contrataciones sano, donde se privilegie justamente la libre concurrencia, la variedad de participantes y los procedimientos competitivos para contratar. Este párrafo podría manchar los fines de esta reforma al permitir la opacidad, la discrecionalidad y suprimir la transparencia cuando un tercero contrate por medio de la asignación. Por eso, solicito que tomen en cuenta esta propuesta.

En Movimiento Ciudadano estamos comprometidas y comprometidos con entregar a la ciudadanía mejores herramientas para que el Estado transparente todos sus trabajos, el quehacer diario y que permita generar conocimiento público, útil, orientado a detonar estos esquemas de rendición de cuentas y efectivos, y reiteramos, donde estamos a favor del dictamen, pero requerimos que quede con claridad que no se puede prestar a la opacidad. Esta es la reserva que propongo. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, para presentar reserva.

Antes de ello, queremos invitar a esta asamblea y al público en general a las 6 de la tarde, a la obra de teatro, *Mueran los lobos*, que se presentará en el Auditorio Aurora Jiménez, es un teatro colectivo de Cancún. Invitados por diputados de esa entidad.

También esta Presidencia saluda a alumnas y alumnos de diversas universidades invitados por la Organización e Innovación Juvenil y por el diputado Gildardo Pérez Gabino. Sean bienvenidos a este recinto.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con su venia, presidente.

Me da mucho gusto, por la votación que acabamos de hacer se ve que esta iniciativa, este dictamen, han sido bien vistos por todas las fracciones parlamentarias que conformamos esta LXVI legislatura. Y no era de otra manera, porque yo creo que es un tema en el que no solamente quienes estamos aquí representando al pueblo de México, sino quienes están allá en la calle y quienes están en la chamba. En fin, todos los mexicanos están ansiosos de ver el desarrollo de este país en esta materia que tantos dolores de cabeza nos ha dado.

El tema del servicio ferroviario, que ha sido sujeto a un vaivén constante durante toda la historia, porque desde 1837, en que se construye la primera línea de Veracruz a México, y ya para 2010, estamos hablando aproximadamente 70 años, 60 años, teníamos en México 20 mil kilómetros de vías ferroviarias y la creación de Ferrocarriles Nacionales de México, Porfirio Díaz.

Fusionando el ferrocarril central, el ferrocarril nacional y el Estado como principal accionista para evitar que el capital extranjero tuviera el control de este sector.

Eso fue muy importante y así el 29 de febrero de 1908, el ferrocarril central, más el ferrocarril nacional y el Estado se constituyeron Ferrocarriles Nacionales de México.

Ya con el periodo revolucionario vino el deterioro de nuestro país en todo sentido, político, social y, desde luego, no podía ser menos el deterioro económico. La deuda que creció enormemente y, entonces, pues por una razón o por otra, o como pretexto, como lo queramos ver, cada quien

desde mi punto de vista, porque para eso es esta Cámara de Diputados, para que cada quien pueda presentar su punto de vista, se entregó a manos extranjeras y nuevamente aparece la figura de Lázaro Cárdenas, que ha sido uno de los mexicanos más queridos por el país y de los mexicanos ejemplares, quien en 1937 expropia y nacionaliza esta industria, dándole nuevamente el control al gobierno, que tuvo 60 años más como un sector estratégico y siendo un pilar fundamental para la economía nacional.

Y bueno, los vaivenes a los que yo me refería es porque llegamos a los años finales de los 1900, de 1995 y pues tendremos que volver a utilizar el término, porque esa es la principal lucha en esta Cámara, donde grupos, gobiernos neoliberales privatizan y surgen las concesiones del sector ferroviario.

Se publica la ley reglamentaria del transporte ferroviario y entonces los particulares recuperan el control y se desintegra el sistema nacional ferroviario. Todo lo que hoy conocemos está tirado, incluso en mi tierra ahí están las vías del ferrocarril abandonadas. Eso fue lo que ocasionó este tipo de políticas.

Cuando estamos viendo que los países más desarrollados en el mundo pues basan una gran parte del desarrollo económico y de su desarrollo en todos sentidos en el ferrocarril, porque el ferrocarril de transporte de pasajeros y de transporte de carga pues le dan desarrollo al país, facilitan la movilidad, fortalecen la industria, crece el turismo, se fomenta el empleo y las comunidades donde van haciéndose las estaciones del ferrocarril obtienen una derrama económica importante y por lo tanto un bienestar en esas comunidades, disminuye por tanto la desigualdad social.

Y ahora la visión de Claudia Sheinbaum fue tan clara y tan objetiva, que en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 propone y lo considera como algo muy importante, un eje muy importante a desarrollar, tanto para pasajeros como para carga. Propone la construcción de nuevas vías férreas, la rehabilitación y modernización de las ya existentes y promover una mayor conectividad en nuestro país.

El desafío, la habilitación de 3 mil 500 kilómetros de vías férreas que están por ahí tiradas y que el transporte público de pasajeros nos va a ayudar mucho, porque va a reducir el tiempo de traslado entre pueblos, la seguridad, la reducción de accidentes, mejora la calidad de vida y se reduce la huella de carbono, problemas que hoy son muy vigentes también para todos nosotros.

Por eso creo que ha sido muy importante, muy objetivo, una visión muy grande de la presidenta de este país y, desde luego, mis compañeros de la 4T que hemos venido impulsando con todo lo que se ha venido proponiendo. No solamente por ocurrencia, desde campaña y que ha sido objeto de muchos estudios para poderlo llevar a la práctica.

Pues estamos a favor, el Partido del Trabajo apoyaremos este dictamen con todo y aquí estamos presentes para seguir apoyando a Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México. Unidad nacional todo el poder al pueblo. Retiro la reserva, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta.

La diputada Ivonne Ortega ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Luisa del Muro García, del Partido del Trabajo, para presentar reserva.

La diputada Ana Luisa del Muro García: Con su venia, presidente. Querido pueblo de México, diputadas y diputados, hoy no solo estamos discutiendo una reforma, hoy también estamos reivindicando nuestra historia.

Esta reforma ferroviaria es la respuesta a décadas de abandono, de saqueo neoliberal y de desmantelamiento de un sector que por generaciones fue motor de desarrollo nacional.

El dictamen que hoy respaldamos reforma y armoniza cinco leyes fundamentales para devolverle al pueblo de México el control estratégico de sus vías ferroviarias. Se trata de soberanía, de movilidad y de justicia social y territorial. Se trata de que el tren vuelva a llegar a donde hoy ni siquiera tenemos caminos.

Durante el periodo neoliberal privatizaron ferrocarriles nacionales, entregaron las rutas al mejor postor y condenaron al olvido a miles de comunidades. Pero hoy, gracias al liderazgo y visión de futuro de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y con esta reforma se creará la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, una institución que no solo regulará, sino que coordinará, impulsará y acompañará a los estados y municipios en sus proyectos ferroviarios.

Las vías seguirán siendo de la nación y al concluir las concesiones volverán al pueblo de México. Así estamos protegiendo nuestro patrimonio nacional.

¿Y qué estamos logrando con esta reforma? Más de 3 mil 500 kilómetros de nuevas rutas ferroviarias de pasajeros conectando a más de 49 millones de mexicanas y de mexicanos. Estamos logrando menos contaminación, menos accidentes, más empleo, más turismo y más justicia para las mexicanas y los mexicanos. Este dictamen es desarrollo, es visión de futuro, es justicia social sobre ruedas.

Por eso desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor este dictamen, porque creemos en una movilidad sustentable, en un Estado fuerte y en un México con rumbo. Es cuanto, presidenta. Y retiro mi reserva.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Con el permiso de la Presidencia. En relación con la reserva, es de hacer notar que el compromiso con la movilidad ya está considerado en la ley que se reforma.

La reforma que hoy discutimos no es menor, busca devolver al Estado mexicano la rectoría sobre el sistema ferroviario nacional después de casi tres décadas de haber sido abandonado a manos del interés privado bajo criterios estrictamente comerciales.

Desde finales del siglo XIX el tren fue motor de integración para poblar regiones remotas y canal para movilizar el progreso. Bajo el liderazgo del presidente Lázaro Cárdenas, Ferrocarriles Nacionales fue nacionalizado en 1938 y consolidado como una empresa estratégica para el Estado mexicano.

Sin embargo, en 1995 el modelo cambió drásticamente. La desincorporación de Ferrocarriles Nacionales de México y la promulgación de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario abrieron la puerta a un proceso de privatización que entregó más de 15 mil kilómetros de vía a intereses privados, sin suficientes salvaguardas públicas, se creó un sistema cerrado en el cual los concesionarios obtuvieron derechos exclusivos de vía y quedaron libres de toda obligación de expansión, cobertura social a/o servicio a pasajeros.

¿Qué resultado nos dio esa política entre 1997 y 2017? La red ferroviaria nacional creció apenas 23 kilómetros. Hoy, el 80 por ciento de las concesiones están en manos de 3 empresas: Ferromex, Ferrosur y Kansas City. Se consolidó un duopolio que no construye, que no conecta regiones marginadas y que responde a una lógica de rentabilidad, no de interés público. En contraste, la participación del tren en el transporte de personas es marginal, menos del 1 por ciento de los viajes nacionales se hacen por ferrocarril.

El sistema está diseñado para el beneficio de unos cuantos, no para servir a las mayorías. Por ello, esta reforma es necesaria. Se propone la creación de Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, como organismo público descentralizado, técnico y con patrimonio propio. Su función será recuperar la capacidad del Estado para planear, construir, supervisar y regular el sistema ferroviario bajo criterios sociales, ambientales y territoriales.

Permitirá dar continuidad a los proyectos emblemáticos de este gobierno, como el Tren Interoceánico, el Tren Maya y los nuevos corredores anunciados en el decreto del 20 de noviembre del 2023. Su función será también acompañar a estados y municipios para desarrollar trenes suburbanos, turísticos o regionales que reactiven economías y reduzcan las desigualdades.

Esta reforma reconoce expresamente que el transporte ferroviario de pasajeros es un área prioritaria para el desarrollo nacional. Se actualiza el régimen de seguros supervisores de proyectos y mecanismos de verificación, para garantizar que las nuevas obras cumplan con estándares técnicos y de seguridad. No buscamos expropiar ni cancelar concesiones legalmente otorgadas. Lo que buscamos es recuperar la conducción estatal de una infraestructura crítica para la movilidad, la economía, la sustentabilidad y la equidad regional.

Queremos un sistema ferroviario que conecte a más de 49 millones de personas, que revitalice 18 mil kilómetros y que duplique el volumen de carga movilizada por el tren. No podemos seguir sujetos a un sistema diseñado para evitar la competencia, ignorar el servicio público y excluir regiones completas.

México necesita una red ferroviaria moderna, accesible, planificada y regulada por el Estado, que construya a la seguridad vial, a la reducción de emisiones contaminantes y al fortalecimiento del mercado interno. En resumen, ¿la reforma que discutimos es jurídica? Sí. ¿Es técnica? También. Pero, sobre todo, es una reforma con visión de país.

Por todo lo anterior, mi voto será a favor y tengo la seguridad de que estamos tomando una decisión histórica, a favor del país, a favor de los mexicanos y las mexicanas más pobres de nuestro país.

Recuerden que mucha gente usa los trenes en las regiones más despobladas y, sobre todo, las regiones más necesitadas de transporte. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Sigue abierto el sistema para que puedan emitir su voto. Cierre el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 449 votos en pro, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, por 449 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley de Vías Generales de Comunicación, y Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento de lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de

Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demande el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la y los coordinadores de los grupos parlamentarios, le solicitamos se modifique el orden del día del presente para quedar conforme a lo siguiente:

1. Comunicaciones oficiales.
2. Acuerdo de los órganos de gobierno (en previsión).
3. Discusión y en su caso votación de los siguientes dictámenes:

-De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a la organización de la Contraloría Interna.

-De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal.

- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones

de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley de Vías Generales de Comunicación y Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.

-De la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

-De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se autoriza.

Esta Presidencia saluda a Manuel Mendoza, líder Tamexun y transportistas de diferentes estados de la República.

Bienvenidos, bienvenidas. Invitados por el diputado Asael Hernández Cerón. Fue un gusto tenerlos por acá.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL DE TURISMO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, se concede el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, a la diputada Tania Palacios Kuri, hasta por 10 minutos.

La diputada Tania Palacios Kuri: Con su venia, presidente.

La presentación de este dictamen va dirigida a ellas y a ellos, a las niñas y niños en esta que es su semana. Primero, quiero agradecer profundamente a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Turismo porque han demostrado que al final el turismo no solamente es un bordado mexicano de tantos colores, sino que también es un frente de causas, de las causas que verdaderamente importan porque cuando lo que importa nos une, no hay dolor que no sea evitable.

Y, hoy, vengo a hablarles de un dolor profundo para nuestro país, un dolor que se esconden en las playas de arena blanca, en los hoteles cinco estrellas, en las niñas y niños vendiendo pulseras, en las personas que reciben a turistas de forma sonriente vendiendo mucho de lo que es México.

Hoy vengo a hablarles de un crimen, un crimen que mancha nuestros paraísos, el turismo sexual infantil en México.

México el país de los colores, de la gastronomía, de la música, de la hospitalidad y duele decirlo, uno de los principales destinos de turismo sexual infantil a nivel mundial. Ocupamos solamente el segundo lugar a nivel mundial, so-

lamente estamos por debajo de Tailandia y este no es un título que debemos aceptar, este no es un lugar que debemos tolerar.

Yo les quiero pedir que imaginemos, por un momento, a una niña de 9 años. Vamos a ponerle el nombre de Valeria, que viaja a un destino turístico, que va acompañada de un adulto que no es de su familia y este logra registrarse en un motel sin que nadie le pregunte nada y donde será víctima de un delito sexual. Esta omisión puede ser la diferencia entre la vida y la tragedia.

Pensemos en un niño, pongámosle 7 años y pongámosle el nombre de Diego, que es llevado a otro estado bajo la promesa de vacaciones, pero termina siendo víctima de explotación sexual.

Estas historias, lamentablemente, no son raras. Cada día en México, más de 4 niñas o niños son víctima de abuso sexual, según datos del Inegi. Mientras discutimos esto, más de 17 mil niñas, niños, adolescentes, son explotados sexualmente en nuestro territorio, íconos turísticos que para muchos depredadores terminan siendo puntos de cacería.

Se calcula que 600 mil turistas sexuales viajan cada año a nuestro país y muchos de ellos vienen sabiendo que aquí con silencio pueden destruir infancias sin consecuencias. Les quiero hacer una pregunta muy profunda y apelar a su corazón. ¿Cuántos gritos se ahogan en habitaciones sordas, mudas?

¿Cuántos cuerpos pequeños son entregados por hambre, por engaño, por violencia? Sabemos que el 36 por ciento de los agresores provienen de Estados Unidos y Canadá. Sabemos que el 10 por ciento de las denuncias apenas alcanzan a salir a la luz.

Sabemos que más de la mitad de los menores explotados ni siquiera están escolarizados, les roban no solamente su cuerpo, les roban la sonrisa, su voz, su derecho a ser.

Necesitamos acción, ya no caben discursos tibios ni medidas a medias. Por eso, iniciativas como la reforma al artículo 58 de la Ley General de Turismo, que exige a los prestadores de servicios identificar a los acompañantes de menores y denunciar cualquier sospecha son pasos urgentes, prioritarios para arrancar este cáncer de raíz.

Que todo México se active si un solo niño está en riesgo. Y que quede claro, pedir un documento no es burocracia, es

protección, es un acto de amor, es un acto de justicia. Con cada omisión, con cada yo no vi, con cada no es mi problema somos cómplices. México merece ser un paraíso para todos, no un infierno escondido para nuestras niñas y niños.

Por los miles de rostros que no hemos visto y las lágrimas que nadie secó, hoy tenemos una posibilidad histórica de actuar. Hoy tenemos la oportunidad de escribir una historia diferente, una historia donde Valeria, donde Diego sí regresan a su casa, donde su sonrisa no es apagada, donde su futuro está protegido, de romper el silencio, de levantar un muro de dignidad en cada hotel, en cada agencia de viajes, en cada aeropuerto.

Yo quiero agradecer a cada una de las fuerzas políticas que se sumó a esta iniciativa. También quiero agradecer a la diputada Rocío Abreu, quien también presentó una iniciativa que fue acumulada en este dictamen y que hoy le da un brillo importante a este dictamen de tantos colores.

Y quiero agradecer a mi coordinador parlamentario, a Elías Lixa, porque desde que le comenté de esta iniciativa la ha impulsado y apoyado con toda la fuerza del Grupo Parlamentario del PAN. ¿Qué busca esta reforma? Primero, efectuar protocolos y acciones preventivas definidas por las autoridades competentes, que priorizando el interés superior de la niñez permitan detectar la posible comisión de delitos contra la integridad de niñas, niños y adolescentes.

Llevar a cabo medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y la vida de niñas, niños y adolescentes, previo a la prestación del servicio, ya sea de manera física o a través de medios electrónicos. Para ello, deberán requerir a los turistas que sean acompañados por menores de edad acreditar el parentesco, la patria potestad, la tutela, la guarda, la custodia que tengan con los menores o, en su caso, acreditar su mayoría de edad a través de documentos oficiales. De lo contrario, se les deberá negar el servicio y se dará aviso a las autoridades investigadoras correspondientes sobre la posible comisión de algún delito.

Estamos aquí para fortalecer la estrategia, la estrategia que también la Secretaría de Turismo, según nos comentó en las últimas reuniones de comisión, está actualizando en el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, verificar la identidad de quienes viajan con menores, denunciar sospechas de delitos, proteger a quien no puede defenderse solo.

Hoy no estamos aquí para votar una ley, estamos aquí para decidir si queremos ser un país que protege a sus niños o uno que los sacrifica en el silencio. No más infiernos en nuestros paraísos.

Los invito a votar a favor, porque si una credencial los puede salvar, ustedes con su voto los pueden salvar, la niñez no espera, las omisiones de hoy son los delitos del mañana. Ni una infancia más robada en México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra para fijar postura, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, hoy venimos a hablar de un tema incómodo, pero urgente. México es un país reconocido en el mundo por su hospitalidad, pero detrás de esa imagen que proyectamos al mundo se esconde una realidad dolorosa que debemos enfrentar con toda claridad y firmeza

México, como ya se dijo, ocupa el segundo lugar mundial en turismo sexual infantil. La realidad que enfrentan miles de niñas, niños y adolescentes de nuestro país es desgarradora. Cada año, al menos 16 mil menores son víctimas de explotación sexual.

Organizaciones como Sipinna incluso estiman que la cifra supera las 20 mil víctimas, son miles de vidas afectadas, miles de familias destrozadas. Esos números no solo son cifras, representan una tragedia humana que nos debe de mover profundamente a la indignación y, sobre todo, a la acción continua y comprometida.

No podemos ignorar cómo este delito destruye el tejido social y familiar. Los menores que sufren esta explotación quedan marcados para toda la vida, con heridas emocionales y físicas muy profundas.

Y no solo eso, también se destruye la confianza en nuestras comunidades y en nuestro país como destino turístico seguro. Estamos hablando de una problemática que requiere más que la indignación, requiere una respuesta concreta y constante por parte de todas y todos nosotros.

Estamos seguros de que todas las fuerzas políticas de esta Cámara compartimos el mismo sentimiento de rechazo y condena a esta terrible realidad. Por ello, respaldamos esta

reforma que obliga a los prestadores de servicio turístico a implementar protocolos claros y efectivos para prevenir y detectar riesgos, proteger activamente a nuestros menores y denunciar inmediatamente ante cualquier sospecha.

A partir de ahora los turistas deberán acreditar su mayoría de edad y, cuando viajen acompañados por menores, deberán comprobar la existencia de parentesco o de tutela. Si no pueden hacerlo, el servicio será negado y se alertará a las autoridades correspondientes de manera inmediata.

Esta medida simple puede salvar vidas, puede evitar abusos, puede alertar sobre situaciones sospechosas, puede hacer que quienes buscan explotar a menores se encuentren una barrera, una señal clara de que en este país la infancia no está sola, pero sabemos bien que no es suficiente.

Necesitamos un compromiso constante, un compromiso que vaya más allá de esta votación. Debemos vigilar que estos protocolos realmente se implementen y se cumplan. Debemos asegurar que las autoridades estén debidamente capacitadas y equipadas para actuar con rapidez y con eficacia. Y, sobre todo, debemos trabajar en la sensibilización y educación de la sociedad sobre esta problemática.

La explotación infantil en el turismo no desaparecerá con un solo dictamen por muy importante que sea. Por eso hago un llamado a esta legislatura, no abandonemos este tema una vez que dejemos esta tribuna. Impulsemos propuestas adicionales que refuercen este marco legal y que nos permitan prevenir de manera integral este delito.

No basta con legislar, tenemos que convertir. Y convertir significa cambiar conductas, cuestionar la indiferencia y mirar de frente una realidad que nos duele, pero que no podemos seguir ignorando. Significa atrevernos a construir un país donde la niñez no sea vulnerable, sino protegida, donde el turismo sea una ventana al mundo, no una entrada al infierno para quienes deberían estar en las aulas, no en una lista de víctimas.

También necesitamos trabajar estrechamente con los gobiernos locales, las empresas turísticas, la sociedad civil y plataformas digitales para construir estrategias integrales que involucren a todos los sectores.

Es fundamental impulsar programas que den alternativas a las familias vulnerables, que promuevan la denuncia y que generen conciencia. Además, debemos visibilizar este programa con fuerza. Hablar de turismo sexual infantil no de-

bería ser un tabú, callar por incomodidades, permitir que continúe.

Necesitamos campañas nacionales de información, mecanismos permanentes de prevención en zonas turísticas y una narrativa que no maquille el problema, sino que lo enfrente con valentía.

Es urgente que las instituciones educativas, los medios de comunicación y las plataformas digitales también asuman su responsabilidad, que eduquen, informen y actúen como aliados en la protección de la infancia, porque combatir este delito no es una tarea exclusiva del gobierno o del Congreso, ésta es una causa del país, de nuestro México.

Compañeras y compañeros, nuestro compromiso como legisladores debe ser anticiparnos al delito, cerrar cualquier espacio de impunidad y proteger ante todo la dignidad humana.

Hoy, la bancada de Movimiento Ciudadano votará a favor de este dictamen, porque creemos firmemente que proteger a la infancia mexicana no es una opción, es nuestra obligación ética, política y humana.

Debemos juntarnos, demos juntos un mensaje muy claro, legislemos con valentía, legislemos con justicia, legislemos para que nunca más un menor cruce la puerta de un hotel en manos de su agresor. Muchísimas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel... Perdón. Una disculpa, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Vanesa López Carrillo, del Partido del Trabajo. Una disculpa, una disculpa. Antes de la diputada Vanesa López está el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI. Una disculpa, diputada.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de este dictamen, por el que se propone adecuar el marco legal para la protección de niñas, niños y adolescentes del delito de turismo sexual infantil. La creciente demanda de este tipo de turismo en el país no sólo afecta a las víctimas, sino que también socava los esfuerzos para proteger los derechos de las niñas y los niños, así como de su futuro.

Es fundamental que se actualice el marco normativo y se implementen medidas efectivas para combatir esta problemática. En 2025 el turismo sexual sigue siendo un grave problema para México. Destinos tan importantes como Cancún, como Acapulco, lugares que asociamos con la alegría, con el descanso lideran las estadísticas de explotación sexual infantil. Se estima que esta actividad ilegal genera alrededor de 24 mil millones de dólares anuales en el país, dinero marcado por el sufrimiento de niñas, niños y adolescentes. México ocupa uno de los primeros lugares en explotación sexual infantil a nivel mundial. Una mancha vergonzosa que debemos eliminar de raíz.

Sé que es difícil de asimilar, pero es crucial que entendamos la magnitud del problema. Cerca de 600 mil depredadores sexuales viajan a México, según datos de la Red Mundial contra la Prostitución, Pornografía y Trata Infantil con Fines Sexuales, casi 600 mil personas que vienen a nuestro país con intención de dañar nuestra infancia, de dañar sus sueños, de dañar su futuro. No podemos ignorar ni minimizar actos de barbarie como este. El crecimiento del turismo sexual en México se debe en parte a la falta de legislación y acciones contundentes por parte de las autoridades.

La impunidad y la corrupción permiten que muchas redes de trata de personas operen sin consecuencias. Las plataformas de alojamiento y las redes sociales no siempre son monitoreadas adecuadamente, lo que facilita la explotación.

Los programas de seguridad normalmente carecen de compromisos y de objetivos y metas claras para combatir el turismo sexual y proteger a las víctimas. Vale señalar que 4 de cada 10 delitos sexuales que se cometen en el país son contra menores de edad, y que el 70 por ciento de casos de abuso sexual no se denuncian por miedo o por vergüenza y por falta de confianza en el sistema judicial.

Las autoridades en México tienen una responsabilidad fundamental y nosotros, como legisladores, un enorme compromiso para aprobar estas reformas. Entre ellas, la de exigir que los hoteles verifiquen el parentesco de menores que viajan con adultos y notifiquen a las autoridades si hay sospecha de explotación.

Necesitamos exigir a las autoridades competentes que cumplan y hagan valer la autoridad en la materia para asegurar que se tomen medidas reales para proteger a nuestra infancia.

La lucha contra el turismo sexual infantil es un desafío enorme, pero, por supuesto que es superable. Requiere un enfoque integral y colaborativo, implica fortalecer las leyes, aumentar las penas y regular las plataformas digitales, apoyar a las víctimas de forma total en programas de rehabilitación y suscribir convenios de colaboración internacional para dismantelar las redes de trata de personas.

Es esencial que el Estado asuma su responsabilidad y garantice que cada niña y niño tenga la oportunidad de crecer en un entorno seguro, en un entorno protegido. Esto implica asegurar su acceso a la alimentación, a la salud, a la educación, al cuidado, así como erradicar la violencia y el maltrato que pueden afectar su cuerpo, su vida, su identidad y su dignidad.

No podemos aceptar que se vean forzados a aceptar propuestas que los dañen, que los vulneren a cambio de unas pocas monedas para muy apenas poder comer, y que amenazan su bienestar y su porvenir.

Es inaceptable que se lucre con la vida de un menor, quien podría verse obligado a sobrevivir con las profundas cicatrices que delitos como el turismo sexual dejan en su ser. Es fundamental proteger a niñas, niños y adolescentes de la violencia, del abuso, de la indigencia y el trabajo infantil, así como de la discriminación, el abandono, la pobreza y el secuestro. Debemos garantizar sus derechos a un pleno y digno desarrollo.

Concluyo solicitando a esta asamblea el respaldo a este importante dictamen, que representa un compromiso de elemental sensibilidad y humanidad con los seres más valiosos y preciados que tenemos, nuestras niñas y nuestros niños. Qué mejor manera de celebrar el 30 de abril que con acciones reales en materia legislativa que les brinden protección a su vida, a su integridad y a su dignidad.

Hagámoslo por las niñas y los niños de México. Hagámoslo por su derecho a soñar y a vivir en un mundo mejor. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo.

La diputada Vanessa López Carrillo: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Vanessa López Carrillo: Compañeras y compañeros, el dictamen que hoy discutimos representa un paso necesario y urgente para proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes de uno de los crímenes más crueles y silenciosos que enfrenta nuestro país, la explotación sexual en destinos turísticos.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, votaremos a favor de esta reforma a la Ley General de Turismo, porque nada puede estar por encima del interés superior de la niñez. Quien no entiende eso, no ha entendido nada de lo que implica legislar con justicia.

México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en turismo sexual, solo después de Tailandia. Más de 16 mil niñas y niños son explotados sexualmente, principalmente en destinos turísticos como Playa del Carmen, Acapulco, Puerto Vallarta. Lugares que deberían ser símbolo de alegría, se han convertido en zonas de dolor para muchas infancias. Y lo más grave es la impunidad, de cada 100 casos de investigación, solo uno alcanza una sentencia condenatoria.

Por eso celebramos este dictamen, que obliga a los prestadores de servicios turísticos a verificar la relación del parentesco o tutela de cualquier persona adulta que se presente con una niña, un niño o un adolescente. Se deberá negar el servicio y dar aviso a las autoridades. Esta medida no es menor, salva vidas, previene abusos, rompe cadenas de explotación. También se establece la obligación de llevar a cabo protocolos de prevención y no solo reaccionar cuando ya es tarde. Esta es una reforma con visión de futuro y con enfoque de derechos, de los derechos más fundamentales, los derechos de nuestras niñas y de nuestros niños.

Compañeras y compañeros, desde el Partido del Trabajo creemos que este tipo de reformas son las que honran nuestra labor legislativa, porque legislar no es adornar la ley con palabras bonitas, es defender a quien no tiene voz y en este país la niñez ha sido víctima del olvido, del abuso, de la impunidad durante demasiado tiempo. No lo podemos permitir más. Llegó el momento de priorizar al presente y el futuro de nuestro país: nuestros niños, nuestras niñas y adolescentes.

Quiero también hacer un llamado a las plataformas digitales de alojamiento. No basta con que se anuncien políticas de responsabilidad, es momento de que se comprometan de forma activa y transparente con estas medidas como ya se hace en otros países.

El turismo no puede seguir siendo ciego ante la explotación infantil y al sector turístico le decimos, sabemos que ustedes no son culpables y les hacemos un fuerte llamado para que se sumen a esta causa, para que luchen junto con nosotros por cambiar este tipo de acciones que solo dañan el desarrollo de nuestro país, porque en el desarrollo de nuestro país está implícito el futuro que, como lo he dicho, son las niñas y los niños.

Esta reforma es una señal clara de que en México la niñez se respeta, que quien venga a nuestro país con intenciones criminales no contará con tolerancia ni impunidad, sino con una ley firme y autoridades vigilantes.

Desde esta tribuna alzamos la voz para todas las niñas y niños que han sido víctimas por quienes sobrevivieron, por quienes ya no están y por quienes merecen un país que los abraza con seguridad, amor y justicia, porque no se puede hablar de bienestar si permitimos la violencia contra la niñez, porque no hay una transformación como la que se ha impulsado y se sigue impulsando desde el Gobierno de la cuarta transformación, si no implementamos y legislamos justicia para nuestras infancias. Que vivan los niños y las niñas y adolescentes de México. Unidad nacional, toda la protección para nuestras niñas y niños. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Estimadas diputadas y diputados, me dirijo a ustedes a hablar sobre un tema de vital importancia para nuestra sociedad, me refiero a la protección de la infancia en el ámbito de turismo.

Quiero referir que este dictamen que estamos discutiendo lo aprobamos en nuestra reunión ordinaria de la Comisión

de Turismo en el mes de diciembre del año pasado y es por eso que celebro que la Junta de Coordinación Política lo haya considerado para su aprobación ante el pleno del marco previo al Día del Niño.

El dictamen que hoy discutimos busca adicionar las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 y adiciona la fracción V al artículo 62 de la Ley General de Turismo, esta iniciativa representa un paso importante para garantizar la seguridad y bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes en los destinos turísticos de México.

Nosotros, como legisladores, tenemos la responsabilidad ineludible de salvaguardar los derechos de los más vulnerables. Este dictamen es una muestra de nuestro compromiso con la infancia y de nuestra determinación para combatir el turismo infantil, la explotación sexual y cualquier forma de abuso que ponga en riesgo su integridad.

De aprobarse este decreto en la Ley General de Turismo se establecerán y fijarán las obligaciones claras y precisas para los prestadores de servicios turísticos, por ejemplo, la fracción X Bis establecerá la obligación de implementar protocolos y acciones preventivas para detectar posibles delitos contra niños, niñas y adolescentes, priorizando siempre el interés superior de la niñez, esto implica capacitar al personal, establecer mecanismos de denuncia y colaborar estrechamente con las autoridades competentes.

Por su parte la fracción X Ter obligará a los prestadores de servicios turísticos a implementar medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y la vida de los menores, incluyendo la verificación del parentesco o tutela de los acompañantes. En caso de detectar irregularidades deberán negar el servicio y notificar a las autoridades correspondientes.

Estas medidas son fundamentales para cerrar los vacíos legales que existen actualmente y para frenar prácticas que vulneran los derechos fundamentales de la niñez. No podemos permitir que nuestros destinos turísticos se conviertan en escenarios de explotación y abuso sexual infantil. Debemos actuar con determinación y contundencia para proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Es importante destacar que esta iniciativa no solo busca castigar los delitos cometidos contra menores, sino también prevenirlos. La prevención activa es la herramienta más eficaz para salvar vidas y evitar daños irreparables. La protección de los menores debe ser una política pública prioritaria en todos los destinos turísticos de México.

Por parte de nuestra bancada del Partido Verde Ecologista de México daremos nuestro voto a favor. Por eso, los invito a respaldar este dictamen con su voto positivo. Al aprobar estas modificaciones a la Ley General de Turismo estaremos enviando un mensaje claro y contundente: en México no toleramos ninguna forma de abuso o explotación infantil.

Es un país que cuida a sus niñas y niños, construye un futuro más justo, solidario y digno. No podemos ser omisos ante esta grave problemática. Juntos podemos hacer la diferencia y garantizar un entorno turístico seguro y protector para nuestros menores. Agradezco su atención y confío en su apoyo para esta importante iniciativa. Que vivan los niños y niñas de todo el mundo. Es cuanto, muchas gracias.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra, la diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del Partido Acción Nacional, por cinco minutos.

La diputada María Isabel Rodríguez Heredia: Con su venia, diputado presidente. Todos y todas, los que estamos aquí, cuando pensamos en vacaciones pensamos en felicidad, en el olor a mar, en un viaje en carretera, en descubrir una ciudad nueva, en descansar con la familia, en fin, en dejar atrás la rutina.

Para millones de personas el turismo es eso, alegría, descubrimiento y nuevos recuerdos, pero para muchas niñas y niños en México, las vacaciones son sinónimo de miedo, silencio y abuso.

Mientras una familia se hospeda en un hotel para festejar la vida, en otra habitación puede estar ocurriendo algo que nos rompe como sociedad, un delito, una tragedia, un crimen que atenta contra una vida que apenas comienza.

Por eso es que este dictamen reviste de especial importancia, porque pone en palabras y en normas algo que muchas veces se ha preferido ignorar y al hacerlo nos obliga a ver de frente una realidad dolorosa, que el turismo sin reglas claras puede convertirse en una ruta para el abuso.

Y este no es meramente un dictamen técnico que solamente reforme artículos, sino que es una reforma profundamente humana. Y comienzo reconociendo a la promovente, mi compañera y amiga diputada Tania Palacios Kuri,

por atreverse a poner sobre la mesa un tema para muchos incómodo, pero urgente, porque legislar también es eso, es ver donde otros prefieren cerrar los ojos.

Las plataformas digitales han revolucionado la forma en que viajamos, pero también han abierto nuevas grietas, nuevas formas de violencia. ¿Quién verifica si un adulto que llega con un menor tiene realmente una relación legal con él o con ella? ¿Quién pregunta? ¿Quién vigila? ¿Quién protege? Durante demasiado tiempo nadie y eso nos ha costado vidas, infancias robadas e historias que jamás deberían haberse escrito.

Este dictamen propone algo poderoso, que los prestadores de servicios turísticos tengan la obligación de pedir una acreditación de parentesco o tutela cuando un adulto se presente con un menor, que si algo parece irregular se reporte, para que el turismo no sea una excusa para el abuso.

Algunos dirán que esto puede incomodar a las plataformas o a los operadores turísticos, pero francamente si alguien se incomoda por tener que proteger a una niña o a un niño, entonces está en el negocio equivocado, porque ningún ingreso económico, ninguna ocupación hotelera justifica una omisión que puede costarle la vida a un menor.

Yo vengo del sur del país, de Mérida, de Yucatán, un estado que ha hecho del turismo una fuente de orgullo y de bienestar, pero también un estado donde sabemos que los valores no se negocian, que la hospitalidad no puede estar reñida con la dignidad, el turismo no puede ser ciego, no puede ser sordo y mucho menos puede ser indiferente.

Si permitimos que detrás de una reservación en línea se oculte el abuso de un niño, de una niña, entonces no estamos siendo modernos o vanguardistas, estamos siendo cómplices, porque las cifras no mienten, ya lo dijeron mis otros compañeros, México es el segundo país en el mundo con mayor incidencia de turismo sexual infantil.

Y mientras nosotros debatimos aquí, hay niñas y niños que están siendo víctimas en hoteles, en casas, en departamentos que se alquilan sin ninguna supervisión. No se trata de ser alarmistas, se trata de ser responsables, porque no estamos hablando aquí de estadísticas, estamos hablando de vidas de un niño, de una niña de diez años violentada por un funcionario, de menores desaparecidos y que el gobierno lo niegue, de redes de trata que operan en zonas turísticas con total impunidad, historias reales, historias que duelen y que merecen mucho más que discursos.

Y sí, y lo digo con respeto, durante años no se ha querido ver este problema. Se apostó nada más por el turismo como negocio, pero no como un espacio de protección. Se aplaudieron los números sin preguntarse qué había detrás de ellos, y eso también es ser cómplice.

Pero este dictamen corrige parte de ese olvido porque no solamente obliga a actuar ante la sospecha de un delito, sino que también complementa medidas preventivas como protocolos y coordinación con las autoridades. Y un mensaje contundente de que en México las niñas y los niños no están solos.

Desde Yucatán, desde el Caribe, desde cualquier rincón que reciba visitantes lo decimos claro, el turismo debe ser una promesa de paz, no un disfraz para el horror y para la tragedia.

Hoy votamos a favor por una reforma que salva, porque si este dictamen evita que un solo menor sea explotado, habrá valido la pena. Y sí, es verdad que lamentablemente mañana no habrá terminado por completo esta situación, pero esta reforma es una línea que le dice al mundo que aquí en este país hay cosas que no estamos dispuestos a tolerar.

En el PAN votamos a favor, porque creemos que el turismo puede ser una industria de bienestar y también una herramienta de protección, porque creemos que quien hospeda, quien transporta y quien calla, también tiene responsabilidad y porque sabemos que cuando un menor pierde su infancia, el país entero pierde su futuro.

Hoy, con este voto, elegimos de qué lado de la historia quedaremos estar. Y yo, junto con toda la bancada de Acción Nacional, elijo estar del lado de las niñas y de los niños, del lado de quienes son los más inocentes y quienes merecen dormir y vivir plenamente en paz. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rocío Abreu, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano: Honorable Asamblea, compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, estado de Campeche, hoy vengo ante esta soberanía con el corazón en la mano, pero la convicción firme que nos otorga la razón y la urgencia moral.

Este tema es un tema lacerante para todos, es un tema que hemos trabajado durante muchos años. Y quiero comentar,

por ejemplo, nosotros tenemos una asociación civil que se dedica a apoyar a las familias con niños con abuso sexual. Es increíble ver el dolor de las familias.

Y un tema importante es el tema de las fiscalías, que será una asignatura. Como hemos hecho hoy en día una servidora como promotora de esta iniciativa, trabajar en conjunto con el tema de los procedimientos para los depredadores sexuales afectando a la niñez mexicana.

Hoy, me presento no solo como legisladora, sino como mujer, como mexicana, con una voz que se niega a permanecer en silencio ante una realidad más dolorosa y lacerante en nuestra sociedad, la vulnerabilidad en nuestras niñas y niños, adolescentes frente al crimen atroz que se encuentra lamentablemente, un resquicio de la industria turística.

Hoy, abordamos un dictamen más allá de una simple reforma legal, un grito de auxilio convertido en una propuesta legislativa, una respuesta necesaria ante la omisión que ha costado demasiado caro. Hablamos de miles de niños, hablamos de proteger lo más sagrado, a nuestra infancia, hablamos de cerrar filas contra la trata de personas, contra la explotación sexual infantil, contra cualquier forma de violencia que amenace el futuro de México.

La iniciativa que hoy conjuntamos, que impulsamos tanto una servidora como la diputada Tania Palacios, nace de una preocupación compartida y, sobre todo, del trabajo que hemos realizado y que ha realizado una servidora en tierra, donde conocemos casos y casos de abuso infantil.

Hemos detectado una grieta peligrosa en nuestra Ley General de Turismo, la falta de una obligación aclarar a los prestadores de servicios turísticos verificar la relación legal entre un adulto y un menor que lo acompaña. Parece un detalle administrativo, ¿verdad?, un simple papeleo, pero es la ausencia de un requisito fundamental que normaliza el no preguntar.

Se abre un escudo para aquellos que viajan con la intención oscura, para depredadores que ven la inocencia de presas fáciles en nuestros destinos turísticos, un coto de caza. Y desgraciadamente, por la estadística y la experiencia, a veces hasta permitidos por quienes deberían de protegerlos, que son sus padres.

La magnitud de esta tragedia es inmensa. Sus cifras son... confrontan directamente... La Organización Mundial de Turismo estima que alrededor de 16 mil a 20 mil niñas y

niños... de explotación sexual cada año. Una cifra que hiele la sangre. Esta no es una estadística, se traduce en vidas rotas, como muestran los datos de la Secretaría de Salud en el 2024, que reportan la atención de 8 mil 775 menores por lesiones derivadas de violencia sexual.

Nuestra posición en el Programa Internacional es igualmente desgarradora. México ocupa el segundo lugar a nivel mundial de turismo infantil, únicamente superado por Tailandia. Cerca de 600 mil depredadores sexuales extranjeros vienen a nuestro país por esa razón. Lamentablemente esta lacra se concentra en puntos identificados como destinos turísticos tan importantes como Cancún, Acapulco, Puerto Vallarta, Playa del Carmen, Tijuana, como focos críticos, pero no se exceptúa ningún otro estado del país.

Detrás de cada niño hay una historia de terror, hay un niño, una niña, un adolescente cuya infancia fue robada, cuya confianza fue traicionada, cuya vida quedó marcada por siempre, y no... le fue arrebatada.

Lo indignante es que, como señalamos, esta tragedia se ha normalizado. Pero aún existen casos donde algunos prestadores de servicios turísticos, lejos de ser guardianes, se convierten en cómplices, facilitadores de información a estos criminales. Esto tiene que parar. Ya basta.

Y en relación con esto presentamos esta iniciativa. Agradezco a la Comisión de Turismo, agradezco a todas las voces y agradezco a mi grupo parlamentario, al coordinador Monreal y al coordinador Pedro Haces haberse sumado en un tema que lacera a la sociedad mexicana. No permitir una vida más de un niño fracturada. Y lo digo como sociedad. El tema es tan lacerante, que a veces la gente voltear para un lado.

Tenemos que ser activos, proactivos. Y lo más importante, tenemos que seguir trabajando en la denuncia. Pero, sobre todo, en sancionar a los depredadores que nos están quitando la oportunidad de vida a miles y miles de niños. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Gracias, diputada Rocío Abreu.

En virtud de que no se encuentra orador u oradora registrada para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría, en votación económica, si encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Esta Presidencia informa que se recibieron de diversos grupos parlamentarios propuestas de modificación, mismas que serán incluidas en el Diario de los Debates.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Esta Presidencia saluda a maestras y alumnos invitados de la Universidad Privada del Estado de México, que acuden a este recinto legislativo, invitados por la diputada Diana Isela López Orozco. También saludamos al presidente municipal de Jiquipilco, Estado de México, licenciado Antonio Escobar Félix, invitado por la diputada Catalina Díaz Vilchis. Sea usted bienvenido a este salón de sesiones.

Ya nada más vota el diputado Ramos Alor y cerramos el sistema.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? El sistema sigue abierto.

Señor presidente, se emitieron 450 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado para tomarle el sentido de su voto. ¿A favor? 451 votos.

Aprobado, en lo general y en lo particular, por 451 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

 LEY FEDERAL DE TRABAJO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento se concede la palabra al diputado Pedro Haces Barba, hasta por 10 minutos, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión.

Esta Presidencia saluda a Michelle Talavera, directora de Convenciones y Parques, y a Natalie Hoyos López, directora del Sistema de Información y Comunicación del estado de Puebla, invitados por la diputada Maiella Gómez Maldonado. Sean bienvenidos a este salón de sesiones. Adelante, diputado Pedro Haces Barba.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, trabajadoras y trabajadores de México, el día de hoy desde esta tribuna vengo a presentar una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo con visión de justicia social y que fue aprobada por unanimidad en la Comisión del Trabajo de esta honorable Cámara de Diputados.

Una reforma que, como diría Andrés Manuel, salió de aquí, pero sobre todo de acá, del corazón por las y los trabajadores de México, de la misma forma espero que este pleno valore la pertinencia y justicia de esta reforma, y la aprue-

be con el apoyo de todos los diputados y diputadas de los distintos grupos parlamentarios ya que es por el bien de las trabajadoras y de los trabajadores de México.

Es una propuesta enfocada a los trabajadores más desprotegidos, es una propuesta que no sé por qué no salió hace muchos años porque aquí han pasado muchos líderes sindicales, esta sí es una propuesta de Pedro Haces, no como otras que quieren que yo abandere y que no voy a abandonar. Esta sí es una propuesta por el bien de todos ellos, de todos aquellos que trabajan de día y de noche y que no tienen una remuneración económica más que la pura propina.

La magnitud del problema que pretendemos atender con esta reforma se muestra crudamente con los siguientes datos, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo alrededor de 1.7 millones de personas tienen un empleador o jefe que no cuenta con un salario o con sus ingresos que dependan de propinas, comisiones, honorarios o pagos a destajo.

La fuerza laboral de meseros y anfitriones durante el segundo trimestre del año 2024 fue de 634 mil personas de las cuales el 67.4 por ciento estaban en la informalidad. En las industrias restauranteras de alojamiento y de servicios de esparcimiento había casi 80 mil personas con percepciones no salariales según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Inegi.

Esta es la situación laboral de miles de trabajadores que vamos a cambiar con esta reforma, donde el esfuerzo de los trabajadores se reconozca con la dignidad de sus derechos laborales y no sea letra muerta. A pesar de los esfuerzos institucionales que se han realizado en los últimos años para fomentar el crecimiento económico y reducir el desempleo en nuestro país.

Actualmente, más de la mitad de la población ocupada se encuentra en la informalidad, sumando formas de empleo no remunerado y sin prestaciones laborales en empresas formalmente establecidas que combinan la utilización de trabajadores formalmente contratados con trabajadores informales, con quienes no hay una relación laboral establecida mediante un contrato colectivo de trabajo y mucho menos un contrato del trabajador con la empresa.

A diferencia de sus colaboradores formales, los empleados informales de este tipo de empresas están excluidos de las prestaciones sociales y carecen de todas las garantías reglamentarias que da la Constitución, incluidas la asigna-

ción de un salario, la fijación de un horario de trabajo, las normas de seguridad y, sobre todo, cuando ya no los quieren ni siquiera les dan un pago por despido.

Un ejemplo emblemático es el de los despachadores de las gasolineras, en México existen 13 mil 248 establecimientos de servicio donde trabajan alrededor de 350 mil personas que son mexicanas y mexicanos como todos nosotros. Ellos no reciben remuneración ni alguna prestación laboral, a pesar de que cumplen con una función específica y con un horario de trabajo todos los días. Y corren con riesgos que ponen en peligro su vida. Y, en estos casos, amigas y amigos diputados, se considera como pago el otorgamiento de propinas que conceden los clientes de manera voluntaria y en agradecimiento por el buen servicio que han recibido.

Ante este escenario, el dictamen que presento ante todos ustedes, con el mayor de los respetos, busca regularizar el trabajo desempeñado en distintas áreas de la actividad económica por personas que no están contratadas y cuyo ingreso depende nada más de las propinas.

Por esta razón y con un gran sentido de responsabilidad, reitero a todos ustedes que tenemos que apoyar que todos los trabajadores reciban un salario digno, estable y que no dependa nada más del subordinamiento de la voluntad de terceros.

Esta reforma contribuye a la formalidad laboral, ya que no solo obliga al pago del salario, sino a todos los derechos que otorga la Ley del Trabajo, como son el derecho al acceso a la vivienda, al acceso a la salud y al acceso a una pensión digna.

En estos momentos viene a mi mente mi padre, quien fue un empresario de muchos rubros, pero sobre todo un iniciador de la Cámara de Restaurantes de este país y pienso que ahorita me estaría aplaudiendo de ver esta propuesta, porque él todos los días se preocupaba por los trabajadores, porque los trabajadores son el motor de todas las empresas de este país para que haya productividad, y es vergonzoso que en muchos restaurantes, bares, hoteles les descuenten de las propinas a todos los trabajadores para comprar loza, cubiertos y vajillas, lo digo claro y fuerte, y eso no lo podemos permitir, compañeras y compañeros diputados.

Por eso, por eso esta iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo establece claramente que todo trabajador deberá recibir un salario que en ningún caso podrá ser menor al

del salario mínimo y al salario mínimo profesional y no será reemplazado por comisiones, propinas o contraprestaciones. Además, de integrar al Capítulo XIV, del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, a las modalidades de trabajos especiales, que requieren una reglamentación especial a las estaciones de servicios de combustibles, así como empresas diversas deportivas, de entretenimiento y otros análogos. Se fortalece el concepto de propina, el reparto y su vigilancia.

Diputadas y diputados, no perdamos hoy la oportunidad de celebrar con los trabajadores de México este primero de mayo y conmemorar el Día del Trabajo aprobando esta reforma en esta fecha emblemática, que vote a la lucha histórica de todos los trabajadores y trabajadoras de México por consignas más justas, laborales, mejores derechos y sobre todo dignidad laboral en el trabajo.

Nunca más un trabajador sin salario en este país. Nunca más una mano de obra barata. Nunca más un trabajador que no sea reconocido con una remuneración salarial. Vamos juntos por la prosperidad para todos y para todas los trabajadores y las trabajadoras de México. Que vivan los trabajadores y que viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Para fijar postura, se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, hasta por cinco minutos, en orden creciente.

Tiene el uso de la palabra, en primer lugar, el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Movimiento Ciudadano, desde luego, ha impulsado una agenda permanente y en el largo aliento en materia de derechos laborales en México. Acompañamos y logramos el incremento del salario mínimo hace seis años. Los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras del hogar, la Ley Silla para que las y los trabajadores tengan derecho a un descanso digno en sus espacios de trabajo.

La ampliación de las vacaciones para que las y los trabajadores tengan vacaciones dignas y estas se incrementen año con año. Los derechos laborales de las y los trabajadores de plataformas digitales que es una deuda que estaba pendiente desde hace mucho tiempo.

Y hemos impulsado, también una agenda laboral que sigue pendiente como la inclusión laboral de las personas con discapacidad de los centros de trabajo, la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres y el combate al acoso y hostigamiento laboral hacia las mujeres.

También hemos impulsado y sigue pendiente el incremento al salario mínimo para que sea un piso de al menos 10 mil pesos mensuales y, desde luego, la reducción de la jornada laboral para tener una jornada laboral digna de 40 horas, como ha impulsado insistentemente la bancada de Movimiento Ciudadano en esta Cámara y en el Senado de la República.

La presente Ley Federal del Trabajo que estaremos votando a continuación y que ya fue expuesta por el representante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, donde mi compañera, la diputada Patricia Mercado, es secretaria, es una reforma que busca mejorar nuestra legislación en beneficio de millones de trabajadoras y trabajadores de los sectores de servicio en nuestro país para que, en primer lugar, ningún trabajador gane menos del salario mínimo, es decir, que efectivamente las y los trabajadores ganen el salario mínimo al menos y, en segundo, para que las propinas y otro tipo de compensaciones no se consideren parte del salario de estas personas.

De tal manera que esto significa que las propinas serán clara y exclusivamente de las y los trabajadores y serán distribuidas equitativamente entre ellos y ellas, teniendo desde luego asegurado su salario y sus prestaciones sin que estas sean afectadas por otras medidas.

Esta reforma es crucial si partimos pues de que hay millones de mexicanas y mexicanos que todavía ganan el salario mínimo y que la mayoría de ellos se encuentran en este tipo de establecimientos y servicios, como son restaurantes, bares, hoteles, gasolineras, entre otros.

También hay que recordar que Movimiento Ciudadano ha propuesto en este mismo ámbito del tema de las propinas, tanto aquí en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, una reforma para prohibir que las propias sean incluidas por los patrones como parte del impuesto sobre la renta de los trabajadores, de tal manera que las propinas sean íntegras para las y los trabajadores.

Y creemos que es una reforma totalmente complementaria y que robustecería lo que el día de hoy estamos aprobando

en beneficio de las y los trabajadores de México. Por lo tanto, Movimiento Ciudadano desde luego respaldará el presente dictamen, porque tenemos la convicción de que la mejor política social es la política laboral, una política de salario digno y trabajo decente, y que con esta reforma pues beneficiará a una potencia laboral de millones de mexicanas y mexicanos.

Y por ello, y antes de concluir, aprovechando este minuto que me queda, hablando de política laboral, no podemos concluir esta intervención desde Movimiento Ciudadano sin recordar que ya van más de 200 días en que el presidente del Senado de la República ha sido omiso, al no emitir, de manera arbitraria e injustificada, la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que incrementa salarios de maestras, maestros, personal de salud y personal de seguridad en todo el país, para que su salario sea equivalente al salario promedio del IMSS.

Obstaculizar la publicación de esta reforma nos parece inexplicable, inaceptable y una anomalía que, como hemos insistido desde Movimiento Ciudadano, tiene que ser denunciada. Y, por ello, hoy le exigimos nuevamente al presidente del Senado de la República que a un día de que concluya el periodo de sesiones publique ya esta reforma constitucional.

Y también solicitamos nuevamente a la Mesa Directiva de esta Cámara que se haga un extrañamiento enérgico, porque se trata de una anomalía injustificada que viola nuestra Constitución y que, además, obstaculiza la posibilidad de que millones de trabajadoras y trabajadores en nuestro país incrementen su salario. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Erubiel Lorenzo Alonso, del PRI. Saludamos cordialmente a Demetrio Hernández Blas, Vian Hernández Hernández, Clemente López Martínez, José Luis Blas Hernández, que vienen del municipio de Jilotepec, Estado de México, invitados por la diputada Josefina Anaya Martínez y la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, vicepresidenta de la Mesa Directiva.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Con su permiso, amigo presidente. Compañeras y compañeros diputados integrantes de esta legislatura, lo que hoy en el dictamen por unanimidad de todas las fuerzas políticas de esta Cámara, que se discutió en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, no es una cosa menor.

Pero yo quiero dejarlo muy puntual y muy claro. El dictamen original sí quería gravar el tema de las propinas para los meseros, para los garroteros, para los prestadores de servicio, para todo aquel compañero o compañera que ofrece sus servicios y les dejan una gratificación. Fue en el pleno precisamente de la comisión donde el Grupo Parlamentario del PRI, por mi conducto, lo dejamos en claro, que era una propuesta para recaudar más de 10 mil millones de pesos a costa de los meseros a costa de los prestadores de servicio, y que el PRI no podía acompañar ese dictamen.

Ahí precisamente, en el seno de la comisión, con los compañeros de diferentes fuerzas políticas lo propusimos. Logramos un gran acuerdo para que el servicio de gratificación, las propinas que les dejamos a quienes nos atienden en restaurantes, en gasolineras, en cualquier comercio, no pudiera ser grabada.

Por eso yo lo quise dejar de manifiesto, que este fue un logro no de un partido político, fue un logro de las meseras, de los meseros, para que no quieran saludar con sombrero ajeno, a propuesta del PRI. Ahora más que nunca el salario será libre y no incluirá propinas.

Con esto se busca formalizar que millones de trabajadores excluidos de los derechos básicos establecidos, que las propinas sean un complemento del salario y que de ninguna forma sea un sustituto de este, prohibiendo a los patrones apropiarse de las mismas y exigiendo su distribución equitativa entre ellos.

¿Qué también propusimos? Para que quede claro a quienes nos están viendo a través de las redes sociales, quede de manifiesto: si ustedes reciben un bono de puntualidad, de eficiencia de ventas, ese bono no podrá ser grabado, porque es un derecho que ahora la ley les otorga a los prestadores de servicio.

La iniciativa tiene como objetivo regular los sectores del trabajo donde radica mucha informalidad. El 54.6 por ciento, según cifras del Inegi, lo que incluye a estaciones de combustible, empresas deportivas, de entretenimiento, restaurantes, bares, bajo las mismas normas que hoteles.

Y aquí nos queda, compañeras y compañeros, trabajar en la regularización de más normas que permitan al empleado tener mejores beneficios. Por ejemplo, la exposición que tienen los despachadores de combustible es mucho mayor que la de un mesero. O quienes se dedican a la cocina y están todo el día consumiendo de los hornos, están respiran-

do ese monóxido de carbono, pues tienen una exposición mayor.

Tenemos que apoyar iniciativas que nos permitan a la clase trabajadora y encontrar un punto de equilibrio para que ellas y ellos, madres de familia y padres de familia, y muchos jóvenes, puedan alcanzar un mejor nivel de vida.

Termino, presidenta, con lo siguiente. En nombre del Grupo Parlamentario del PRI, y que se escuche lejos, que se escuche claro, y que lo escuche la clase trabajadora de este gran país, no quedará grabada ninguna, bajo ninguno de los mecanismos de pago para que el trabajador pueda recibir completa la propina al término de la semana, del día, de la quincena o del mes.

Gracias a todas las fuerzas políticas que nos sumamos. Pero lo vuelvo a manifestar, fue el Partido Revolucionario Institucional, en el pleno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la que lo propuso y, gracias a todas y todos, hoy es una realidad. Es cuanto, presidente.

Presidencia de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita García García, de la Fracción del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados. “Asegúrese que todos en la empresa tengan grandes oportunidades, tengan un impacto significativo y contribuyan al bien de la sociedad”. Larry Page.

En el PT, pueblo de México, trabajadoras y trabajadores, les decimos que siempre estaremos con ustedes, y que lo hemos demostrado, no solamente desde aquí con palabras, lo hemos demostrado en los hechos, defendiendo todos sus derechos de muchos gobiernos que han sido pisoteados.

Dejamos muy claro en esta tribuna, no seamos protagonistas de decir el yo, yo. Fue una comisión la que analizó esta iniciativa que venía del Senado, y que, efectivamente,

nosotros también como grupo parlamentario, se retiró el párrafo donde se interpretaba que la propina tenía que ser obligatoria. Esto no lo podíamos permitir. Al mencionar que la propina deberá integrarse al cobro de servicios, y no se permitió. Así es que no vengamos aquí a gloriamos y a querer engañarle al pueblo, porque el pueblo nos conoce, sabe nuestra trayectoria y sabe si hemos sido corruptos o hemos sido honestos.

Con esta reforma que se propone a la Ley Federal del Trabajo se busca visibilizar a un sector de trabajadores que ha sido olvidado y que se tenía esa deuda y están en el rezago de la justicia laboral.

Hoy, con la aprobación de este dictamen, daremos garantía a los trabajadores de las diferentes gasolineras y de empresas deportivas. Esos trabajadores viven de sus propinas y no cuentan con una estabilidad laboral y social. Hoy van a contar con esta iniciativa.

En el pasado, estos empleados han basado sus garantías de trabajo digno en instrumentos legales como son convenios extrajudiciales, jurisprudenciales, tesis jurisprudenciales y criterios de la Corte, entre otros.

Hoy, que quede muy claro, trabajadores y trabajadoras, hoy la inserción de esta Ley Federal del Trabajo, el criterio que ya se viene ejecutando según una jurisprudencia de fecha 21 de enero de 2020, en la cual señala que los despachadores deben registrarse por el Capítulo XIV, trabajo en hoteles, restaurantes, bares y otros establecimientos análogos, al prestar un servicio especial en el establecimiento que brindan un servicio de atención al público y en el que normalmente los trabajadores reciben propinas.

Se calcula que en el país hay alrededor de 350 mil despachadores de gasolina, de los cuales aproximadamente un 90 por ciento no cuenta con un salario base. Ya no será necesario que este sector laboral deba apoyarse en instrumentos legales ajenos de la ley principal de la materia. Su derecho a un trato digno y justo se respalda en el marco legal que hoy estamos actualizando a la realidad de los empleados que dependen de los incentivos de las propinas.

Ya no habrá más dependencia salarial sujeta únicamente a las dádivas de una propina. Los patrones deberán otorgar un salario base que no podrá ser menor al mínimo general ni podrá ser suprimido por el monto de las propinas, toda vez que estas son de carácter voluntario y en reconocimiento a su entrega y servicio ofrecido al consumidor.

Sabemos que no resolvemos de lleno la situación de los trabajadores, pero hemos dado un paso que será el inicio a una estabilidad laboral y mejora del patrimonio familiar, estamos abriendo el camino a la garantía de los derechos laborales y sociales de los trabajadores y de sus familias.

En el Partido del Trabajo lo decimos fuerte y que se escuche hasta el último rincón, el trabajo congruente de nuestra ideología y naturaleza de apoyo total, irrestricto a los trabajadores de México votaremos a favor de esta propuesta, así como logramos aquí en esta casa del pueblo que las trabajadoras y trabajadores de limpieza entraran al régimen normal y que no fuera por el *outsourcing*.

Estamos seguros que, en este Partido del Trabajo, acompañamos nuestras palabras con hechos. Siempre abanderaremos las causas justas del sector laboral, de sus familias, su entorno equilibrado y estable porque ese es el camino de una sociedad productiva en nuestro país y también se los decimos fuerte y claro...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...vamos por la de reducción de las 40 horas. Este ejercicio es para combatir la desigualdad que opera en el modelo neoliberal, para el PT los trabajadores son lo más importante...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Ha concluido su presentación, diputada.

La diputada Margarita García García: ...y seguirán siéndolo. Todo el poder al pueblo, con el pueblo todo sin el pueblo nada. Unidad nacional y que viva México.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, de la fracción del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Muy buenas tardes, con la venia de la presidenta.

Actualmente, nuestra legislación en materia laboral reconoce que las propinas son parte del salario de los trabajadores y que son una retribución que se les concede a estos por el desempeño de sus actividades.

El origen de la propina como recompensa por un favor o servicio se remonta a los sistemas laborales más antiguos de la historia. Aunque su uso es común en todos los sectores relacionados con el servicio, fue en el rubro de la gastronomía donde se hizo más habitual y adquirió una relevancia significativa.

En sus inicios, la propina funcionaba como un complemento o adición a la remuneración directa del empleador y era un acto voluntario, ya que se otorgaba como una expresión de satisfacción por el servicio recibido.

Por ello, debemos impulsar medidas necesarias para corregir cualquier abuso cometido en contra de las trabajadoras y los trabajadores. En esta línea se enmarca el presente dictamen, que apunta a reparar una situación de desbalance que afecta a las y los trabajadores del sector servicios, en concreto a quienes contemplan su sustento a través de las propinas.

Cabe destacar que el 28 de noviembre del año 2023 presenté ante esta Cámara una iniciativa con el mismo propósito que el dictamen a discusión. Es decir, establecer que los patrones no pudieran reservarse ni tener participación alguna en el reparto de las propinas ni condicionar, bajo ninguna circunstancia, la entrega de estas a los trabajadores. En México el tema de las propinas ha sido un aspecto esencial en la industria de servicios y la relación laboral entre empleados y empleadores.

Hoy en día las propinas representan una parte significativa del ingreso de las trabajadoras y trabajadores que dependen de ellas para mantener su calidad de vida, especialmente quienes laboran en el sector servicios. Sin embargo, actualmente existen denuncias sobre malas prácticas respecto al control de los patrones sobre las propinas.

En este contexto, la reforma establece que todas y todos los trabajadores de las empresas comprendidas en este sector deberían contar con un salario base que no sea inferior al salario mínimo general ni al salario mínimo profesional correspondiente, conforme al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.

De este modo, se garantiza una base de ingreso digna y estable, sin menoscabo de las percepciones adicionales que puedan recibir por concepto de propinas. En muchas ocasiones los empleadores que justificaban bajos sueldos por el argumento de que los trabajadores incrementarían sus in-

gresos mediante las propinas y aun cuando esto fuese cierto, no se puede evadir la responsabilidad intrínseca del empleador de pagar lo que es justo y dejar cualquier tipo de compensación que la clientela quiera ofrecer fuera de la lógica de la relación laboral. Este es un pequeño paso, pero con él se estará reconociendo el trabajo de gran importancia que realizan las y los trabajadores del sector servicios.

Dada la importancia que tienen las propinas para diversos sectores económicos de nuestro país, permitir que los patrones controlen o condicionen las propinas puede desvirtuar su propósito como una recompensa directa de los clientes, así el personal que los atiende, toda vez que el control o condicionamiento de las propinas por parte de los patrones puede llevar a violaciones de los derechos laborales de las y los trabajadores.

En este tenor, los trabajadores o prestadores de servicio merecen recibir íntegro el reconocimiento que se les otorga por su esfuerzo y dedicación al realizar con esmero su trabajo, por lo que continuar incentivando que los patrones controlen o condicionen las propinas puede desvirtuar el propósito de estas en perjuicio de las y los trabajadores.

En síntesis, la propuesta que hoy se somete a consideración retoma los elementos necesarios para dar el siguiente paso en el sector servicios, garantizar un control justo de las propinas y proteger a las y los trabajadores de los abusos que en muchas ocasiones sufren por parte de empleadores que les retienen la compensación otorgada por la clientela o la incluyen como si fuera parte de su salario base.

Por tanto, en el Partido Verde otorgaremos nuestro respaldo al presente dictamen. Es cuanto, compañeras y compañeros. Muchas gracias.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, de la fracción del Partido Acción Nacional.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente: Con su venia, presidenta. Ante esta tribuna quiero resaltar la importancia que tiene esta reforma en materia laboral para las y los trabajadores de hoteles, restaurantes, bares, empresas, deportistas, de entretenimiento, gasolineras y otros establecimientos análogos.

Al ser un tema en el que me he comprometido como empresario y como representante de las y los ciudadanos en

nuestro país, para Acción Nacional las y los trabajadores siempre serán una prioridad en nuestra agenda legislativa, por lo que nos sumamos al presente dictamen, por lo que consideramos relevante la propuesta de reforma que establece que la protección y seguridad para los trabajadores deberá cumplir las normas oficiales respectivas y las disposiciones legales aplicables.

En torno a la propuesta que reforma el artículo 346, por lo que los trabajadores deberán distribuir las propinas de manera equitativa, las y los diputados de Acción Nacional consideramos que es justa y necesaria.

Es un dictamen sumamente importante ya que en México 66 por ciento de estos trabajadores se concentran en el sector de servicios. Tan solo en las industrias restauranteras de alojamiento y servicios de esparcimiento, hay casi 80 mil personas con percepciones no salariales, según el Inegi.

Actualmente, en México, existen más de 650 mil negocios de la industria de alimentos y bebidas que podrían ser bien restaurantes, centros nocturnos, cafeterías y taquerías, por lo que tiene, dentro de sus fuentes de labor entre 1 y 10 trabajadores.

Deseo resaltar que en el puesto que más ocupan es el de meseros, con el 31 por ciento del personal y, el 14 otros trabajos dentro de dichos establecimientos, por lo que la fuerza laboral de meseros en nuestro país en el segundo trimestre del 2024 fue de 634 mil personas, la cual representa un sector muy importante de trabajadores en México. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, alrededor de 1.7 millones de personas tienen un trabajo subordinado, pero con percepciones no salariales, es decir, tienen un empleador o un jefe, sus ingresos dependen de propinas o comisiones.

En Acción Nacional nos pronunciamos a favor de este dictamen con la finalidad de garantizar la regulación del trabajo relacionado a propinas, siempre con la certeza de garantizar los derechos laborales y de los trabajadores.

Para finalizar, las diputadas y diputados del PAN, ante el compromiso con las y los trabajadores, continuaremos proponiendo e impulsando reformas en beneficio de todos ellos, que económicamente y socialmente son tan importantes para la economía de México.

Seguiremos invirtiendo los empresarios en nuestro país para que haya más empleos y más oportunidades laborales,

para que juntos avancemos. Y quiero reiterar que este dictamen fue un consenso, como decía, de varios partidos, donde reiteramos que en Acción Nacional siempre, siempre estaremos a favor de la economía de los mexicanos y del ingreso y de los trabajadores de México. Es cuanto, señor presidente.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Maiella Gómez Maldonado, de la fracción del Partido de Morena.

La diputada Maiella Martha Gómez Maldonado: Gracias. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputada.

La diputada Maiella Martha Gómez Maldonado: Compañeras y compañeros legisladores, trabajadoras y trabajadores de México, la grandeza de México descansa en su fuerza laboral y el día de hoy con este dictamen estamos dando un paso histórico en materia de justicia social para millones de trabajadores que tienen ingresos provenientes de propinas, trabajadores que laboran en empresas de distintos giros, como hoteles, bares, restaurantes, estaciones de combustible, entretenimiento, y entre otros, y que en muchos casos no tienen un salario fijo y, por ende, una estabilidad en sus ingresos.

Por eso, el dictamen que estamos discutiendo busca reconocer, visibilizar a este importante sector laboral que es de la mayor relevancia para la economía nacional, pues su trabajo representa en algunas de las industrias más importantes del país, pero sobre todo aquellas en las que tienen que ver en la atención al cliente.

Dese el día uno nos dimos a la tarea de revisar esta iniciativa, de enriquecerla con la participación de todos los sectores. Participamos en reuniones de trabajo con representantes de gobierno, de cámaras empresariales, de trabajadores y de todas las industrias que se acercaron con nosotros, al igual que los integrantes de la Comisión del Trabajo. Los escuchamos, pero no solamente los escuchamos, sino que tomamos en consideración sus aportaciones para fortalecer esta iniciativa, logrando una votación unánime de todos los grupos parlamentarios. Y aquí agradezco a todos los grupos parlamentarios que están a favor de esta gran iniciativa.

Con esta reforma se da un reconocimiento expreso de que las propinas no sustituyen el salario que debe garantizar el patrón, conforme a la Ley Federal del Trabajo. Y con eso se refuerza el principio constitucional de que todo trabajador debe percibir una remuneración digna y suficiente. También establece que las propinas deben ser distribuidas entre los trabajadores y que los patrones no pueden ocupar las propinas, que son de los trabajadores, para otros fines.

Es importante señalar que este dictamen no genera ningunas cargas administrativas para los empleadores, sino que clarifica los derechos a favor de los trabajadores, facilitando su cumplimiento y evitando abusos.

Pero, más allá de los temas legales, estamos aquí para hablar de personas, de historias reales, de vidas invisibles que hoy exigen ser vistas. Pensemos en María, que trabaja en un restaurante para pagar los estudios de sus hijos. Pensemos en Andrés, que trabaja jornadas en una estación despachando gasolina para completar el pago de la renta. Éstas son las historias de vida de las personas a las que les estamos dando la ley, a las que les debemos la ley.

Y con esta reforma a la Ley Federal del Trabajo estamos protegiendo los derechos laborales de las y los trabajadores, cuyo sustento muchas veces dependía solo de la generosidad de terceros. Al aprobarse este dictamen, México está dando un paso firme en el cumplimiento decidido de nuestros compromisos internacionales en materia de trabajo digno.

Compañeras y compañeros, esta reforma no es un ajuste jurídico, es un acto de reconocimiento, de respeto, de justicia que obedece a una agenda en materia laboral, donde nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, ha puesto en el centro del debate fortalecer la dignidad de las y los trabajadores de México.

Por eso el día de hoy el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor y los invita a todas y todos a hacer un acto de justicia social. Que viva la fuerza laboral de México. Que viva México. Que vivan los trabajadores de México.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Por lo que en las propuestas de modificación se presentaron, se le concede el uso de la palabra al diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, de la fracción del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, esta no es una reforma legal, esto es un acto de justicia, y en el Partido del Trabajo eso es lo que realizamos, por eso nuestras siglas del Partido del Trabajo.

El dictamen inicial no tenía esta modificación, la cual algunos compañeros legisladores lo han mencionado, las propinas no pueden ser parte del salario de los trabajadores de estos sectores antes mencionados. Por eso, en congruencia con lo que el Partido del Trabajo representa para los trabajadores, decidimos proponer una modificación, la cual acabo de mencionar. Y agradecemos que se consideró, porque esto sí es hacer justicia laboral a los trabajadores y que tengan todos sus derechos garantizados.

En el Partido del Trabajo nos hemos destacado por hacer propuestas concretas, como en la LXIV Legislatura, que fuimos los que iniciamos una iniciativa para que se quitara el *outsourcing*. Solamente se reguló, todavía tenemos que hacer muchas cosas en materia laboral, y en esta Cámara de Diputados recordamos que fue la primera que quitó ese sistema a los trabajadores de la limpieza.

Recientemente en el Senado de la República la retomaron, porque estuvimos insistiendo muchas veces que, desde esta Cámara de Diputados, donde hacemos las leyes, los trabajadores de la limpieza en el Senado no podían seguir en esta figura. Y así hemos venido reformando leyes como el Partido del Trabajo.

Seguimos insistiendo para que se empiece a revisar las 40 horas laborales. Nosotros queremos abrir el debate, porque también esa es justicia social y laboral. Apelamos a que todos los grupos parlamentarios pongamos ese dedo en esa llaga tan importante para nuestros trabajadores, y así lo vamos a seguir haciendo.

También estamos listos, como lo ha mencionado nuestra presidenta de la república, la doctora Claudia Sheinbaum, tocante al salario mínimo, que ha subido un 12 por ciento hasta el

2025. Y que hay propuesta de que año con año siga siendo así, hasta que en el 2030 los trabajadores puedan adquirir 2.5 canastas básicas. Eso lo vamos a seguir refrendando con este Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

A las meseras que atienden con sonrisa mientras junta para el camión de regreso, al despachador de gasolina que arriesga su salud por un par de monedas, a ellos, ahora sí, se les está haciendo justicia.

Al barman que escucha las penas de todos, mientras su salario sigue en ceros, ellos no aparecen en las portadas, no están en los debates de televisión, pero están en cada ciudad, en cada pueblo, sosteniendo empleo sin contratos, sin prestaciones, sin derechos y a ellos les debemos esta reforma y nos preguntamos: ¿qué clase de país somos si aceptamos que un ser humano trabaje 10 horas y dependa de una propina para cenar? Nos volvemos a preguntar, ¿dónde quedó la promesa constitucional de un salario justo, de un trabajador digno, de seguridad social para todas y todos?

Por eso avalamos y respaldamos esta modificación, que las propinas no pueden ser parte del salario de estos trabajadores. Hoy, aprobamos una reforma que lo dice con todas sus letras, la propina no es salario, la dignidad no es voluntaria. A partir de esta reforma, ningún patrón podrá seguir simulando, ningún restaurante, bar, hotel o gasolinera podrá excusarse en la costumbre para no pagar lo que le corresponde por ley, y ninguna propina podrá ser manipulada ni repartida a conveniencia del jefe, será de quienes la generan, las y los trabajadores.

Compañeras y compañeros, México tiene más de 13 mil gasolineras y más de 650 mil establecimientos de alimentos y bebidas. Es ahí que hay más de 2 millones de personas que trabajan sin salario básico. No lo digo yo, son datos que nos da el Inegi.

Desde el Partido del Trabajo votaremos a favor de este dictamen, creemos en un México donde el trabajo sea una fuente de bienestar, no de angustia, porque creemos que el salario debe ser derecho, no limosna. Y porque tenemos memoria histórica, los derechos laborales no se nos regalaron, los conquistamos luchando. Por eso decimos desde el Partido del Trabajo, todo el poder al pueblo, y les decimos a los trabajadores...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: ...estén muy atentos porque esta ley tiene que entrar en vigor y que sean respetadas sus propinas que no cuenten como salario y vamos por las 40 horas. Todo el poder al pueblo. Es cuanto. Retiro la reserva.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Una vez que la diputada ha mencionado que retira su reserva procedemos con el turno de oradores.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, de la Fracción del Partido Acción Nacional.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la reserva que hoy presentamos es el resultado de un trabajo de consenso y de amplia madurez entre diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios. Esta propuesta refleja el espíritu de colaboración que debe guiarnos cuando se trata de proteger los derechos laborales y avanzar hacia una legislación más justa.

En particular esta reserva fortalece la redacción del artículo 346 dejando claro que las propinas son parte del salario de las y los trabajadores, pero sin que esto implique que se integren al cálculo de las cuotas de seguridad social. Esta precisión es fundamental para dar certeza tanto a las y los trabajadores como a empleadores evitando mayores cargas a las y los trabajadores de este país.

Además, proponemos que la distribución de las propinas se realice en función del tiempo y la actividad de los trabajadores que las generan garantizando así un criterio de equidad basado en el esfuerzo real de cada persona.

En el artículo 350 se agrega un nuevo apartado que permite a los inspectores laborales intervenir cuando exista discrepancia entre trabajadores sobre la distribución de propinas estableciendo mecanismos de conciliación que prevengan conflictos y aseguren acuerdos justos. Esta reserva reafirma que las propinas pertenecen exclusivamente a las y los trabajadores, y al mismo tiempo dota al marco legal de herramientas claras para su administración y vigilancia.

Compañeras y compañeros, invito a todas y todos ustedes, con respeto y con visión de futuro, a respaldar esta propuesta construida con responsabilidad, apertura y sensibilidad

hacia uno de los sectores laborales más vulnerables, pero también más esforzados de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Suficientemente discutida. Solicito a la Secretaría consulte en votación económica si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputada.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Compañeras y compañeros diputados, hoy discutimos una reforma que tiene el noble objetivo de proteger a miles de trabajadores en hoteles, restaurantes, bares y estaciones de gasolina, personas que viven literalmente de la voluntad del cliente, de una moneda, de una sonrisa, de una propina.

Lo que hacen los empresarios muchas veces, y patrones, de su sueldo, es que la propina se vuelva un sueldo y eso está muy, muy mal.

Sí hoy, hoy estamos legislando sobre la propina, pero al hacerlo también tenemos que reconocer una realidad más amplia y dolorosa, hoy al pueblo de México le están pagando con propinas. A los empresarios de Carmen, a los proveedores de Pemex, a los trabajadores sin contratos, a los emprendedores que no ven respuesta, este gobierno le paga con limosnas, con demagogia, con propinas disfrazadas de políticas públicas.

Y, bueno, el fin de semana estuvo la presidenta en Campeche y la gobernadora a toda costa mintiendo otra vez, como es de su costumbre, dijo que ya se les habían pagado a los empresarios carmelitas, algo que es completamente una mentira. Aquí alguien está mintiendo, la verdad y hay que decirle a la presidenta que se le está mintiendo en su cara.

Y lo platicaba con Döring, que la deuda de los proveedores no es una propina, pero al parecer la lógica en Palacio Nacional, mientras los amigos del poder se llevan contratos multimillonarios sin licitación, a los proveedores locales de Ciudad del Carmen se les regatea hasta el último peso, a ellos también les tocan las propinas de Pemex, ¿verdad?, vaya ironía, que una empresa del tamaño de Pemex, con ingresos billonarios, con campos petroleros en la sonda de Campeche, que alimenta la riqueza de esta nación y, sin embargo, los contratistas locales, las pequeñas y medianas empresas carmelitas no pueden cubrir su nómina porque no les pagan a tiempo. O tampoco les dan prestaciones, incentivos fiscales.

Ya basta, compañeras y compañeros, porque no podemos normalizar que Pemex se convierta en un patrón que paga

cuando quiere, lo que quiere y a quien quiere, dejando a decenas y miles de familias sin sustento, mientras se derrocha el dinero, ya saben en qué. Esto no es justicia social y no lo vamos a permitir.

Desde esta tribuna exigimos respeto al trabajo, a la mano de obra calificada, pero también respeto a la economía productiva de este país. No más simulación, no más discursos vacíos mientras se profundiza en la desigualdad. No más abandono a los empresarios del sur, a los proveedores del petróleo y a los trabajadores informales que sostienen el turismo.

La reforma que hoy discutimos, claro que es necesaria, pero también es una fotografía parcial de una tragedia más grande. Por eso nuestra reserva busca establecer con toda claridad que ningún patrón pueda sustituir el salario con dádivas, con comisiones o con estímulos o con migajas disfrazadas de justicia. Y también, compañeras y compañeros, lo decimos alto y claro, no vamos a aceptar que Campeche y, en especial Ciudad del Carmen, sea tratado como el basurero financiero de Pemex.

A los empresarios carmelitas no se les paga con aplausos ni con discursos ni con promesas como hizo el director de Pemex, se les paga con lo que ya trabajaron y se les paga a tiempo y que se abran la Copades, porque este país no quiere más propinas. Este país exige justicia. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: No se admite a discusión y se desecha la propuesta de modificación.

Queda en uso de la palabra el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Reconocer la apertura y la sensibilidad para haber modificado la propuesta original y ofrecer este dictamen que nos satisface. Quiero reconocer en especial a la diputada Margarita García, del Grupo Parlamentario del PT, que ha sido una guerrera infatigable en la defensa de los derechos laborales.

Pero también quiero destacar que dos pilares fundamentales del consenso social de la cuarta transformación es en primer término los programas sociales, universales y constitucionales que ayudan a millones de familias mexicanas desde la pensión para adultos mayores, las becas para los jóvenes o para las personas con discapacidad o la nueva reforma que permite que las mujeres a partir de los 60 años reciban estas pensiones.

Pero a lado de una política social transformadora hay una política laboral de igual calado, la gran contribución de la cuarta transformación es la política laboral. En 2019, la nueva justicia laboral imparcial, la democracia sindical, que permite que hoy los trabajadores elijan a sus dirigentes, la transparencia sindical, la legitimación de contratos colectivos, la reforma para eliminar el *outsourcing*, el incremento al salario mínimo como nunca en la historia, 176 por ciento de aumento en términos reales.

Las vacaciones dignas que permiten duplicar los días mínimos de vacaciones para las y los trabajadores, la llamada Ley Silla que aprobamos en esta legislatura y que evita que los trabajadores estén de pie durante toda la jornada laboral, particularmente tiendas departamentales, tiendas de conveniencia, fábricas. Y esto nos lo han agradecido la gente en la calle.

La regulación del trabajo en plataformas digitales para que cuando menos ganen un salario mínimo los trabajadores de Didi, de Rapi o de otras plataformas. Todo eso más la reforma actual para evitar que las propinas se consideren por patrones insensibles, como el salario, y no que haya salario y además las propinas como gratificación de los clientes.

Esta reforma que hoy aprobamos, y que habremos de llevar para el pueblo de México, es también una reforma trascendental. Una cosa es el salario y otra cosa es la propina.

Y no debe, como todavía en algunas gasolineras o en algunos restaurantes, decir: ahí te cobras con las propinas. No. La propina es aparte, la propina es del cliente al prestador del servicio. Nunca más propinas como pago de salario. Las propinas son aparte y no tienen efectos fiscales ni de seguridad social para las cuotas. Por eso es muy buena esta reforma y por eso estamos a favor.

Pero falta otra reforma que el Partido del Trabajo defiende, que es la jornada laboral de 40 horas. Por ahí se ha dicho: es que esto va contra la productividad. Pero es una gran mentira. En Europa prácticamente todos los países tienen jornada de 40 horas. Alemania, Italia, España, Portugal, Hungría, Grecia, incluso hay países como Francia que tienen jornada de 35 horas, o Bélgica con 38 horas. Es decir, ya no hay justificación para retrasar la jornada laboral de 40 horas.

Quizá habrá algunos ramos que tendrán que revisarse, por los trabajos de jornada consecutiva, pero al final deben ser 40 horas. Por eso, el Partido del Trabajo refrenda su apoyo con los trabajadores y su lucha por las 40 horas. Sería incompleto el cambio de la 4T en materia laboral si no sumamos las 40 horas. Ésta es una convocatoria fraterna a todo el bloque de la 4T.

Por todas esas razones, amigas y amigos, vamos por esta reforma, diputadas y diputados. No más propinas como sueldo. Propinas como gratificación y no como sueldo, y que no tengan efectos fiscales. Es cuanto. Y retiro mi reserva.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Vázquez Conchas, de la fracción parlamentaria de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Con su venia.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputado.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Saludo con el respeto que me merecen las y los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias de este honorable Congreso. A las y los mexicanos que hoy nos escuchan, pero que también seguro se enterarán de este noble tributo que hoy se rinde desde el honorable Congreso de la nación, la cámara baja, que es la Cámara de Diputados federales.

Conscientes de que nos han elegido como sus representantes, hoy rendimos un tributo a este 1 de mayo. Quiero reconocer que esta iniciativa la presenta un representante digno del pueblo de México en calidad de diputado, pero también digno y ejemplar representante de las y los trabajadores de México. Me refiero al diputado Pedro Haces Barba.

Desde luego, también me refiero a que esta presentación de iniciativa de ley, que viene a reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, trae como beneficio impactante, que no se siga lacerando el fruto y el derecho de las y los trabajadores que prestan los servicios por una dádiva de propina.

Hoy, vengo ante ustedes a presentar esta reserva, como lo establecen el artículo 110 y el 109 Reglamento de la Cámara de Diputados, para así dejar en claro, reconociendo también a las y los diputados de las diferentes fracciones, unidos en consenso, para reconocer este derecho que tienen las y los trabajadores de México, para que no se sigan vulnerando esta prestación de servicio y estos derechos que tienen también.

Porque desde el momento en que salen de su hogar, salen con la esperanza de satisfacer una necesidad que no se ha visto reflejada, ni en las... por parte, perdón, por parte de las empresas, ni de los empresarios, ni de los prestadores de trabajo, empleadores que tienen estos trabajadores, que solo reciben una dádiva que se llama propina.

Dicha iniciativa es vital, ya que pretende reformar diversas disposiciones, como lo hemos mencionado, de la Ley Federal del Trabajo. Pero, además, que tienen el objetivo de abatir prácticas laborales de carácter informal. Que también establece que las personas trabajadoras informales no tienen cobertura social, pero que, además, también especifica que el salario no pueda ser reemplazado, ni recompensado, ni sustituido por propinas, gratificaciones voluntarias tampoco.

Pero que eso sí, lo menos que puedan recibir las y los trabajadores en estas condiciones, sea el derecho de recibir un salario mínimo, el que se encuentra establecido en dicha constitución de la Ley del Trabajo Federal.

También viene en beneficio de garantizar un ingreso mínimo estable, en modificar y proteger los derechos laborales, al evitar que el salario mínimo sea sustituido por otras for-

mas de pago. Protege el derecho de los trabajadores al recibir un derecho de trabajo justo que le sirva para satisfacer el beneficio de sus familias y de quien lo pretende también realizar y también quien lo realiza para que sus hijos, hijas y ellos personalmente gocen de este salario mínimo, y los derechos que también consagra la Ley Federal del Trabajo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Se admite a discusión.

Por eso, le consulto a la Secretaría que solicite en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Una vez que se encuentra suficientemente discutida, consulte la Secretaría en votación económica si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación, Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se le pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta se emitieron 446 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Aprobado, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada, por 446 votos, por unanimidad. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análo-

gos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:

En términos del artículo 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón (16:21 horas):

Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar mañana, miércoles 30 de abril, a las 11 horas en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 11 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 440 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Minuto de silencio y minuto de aplausos.
- Comunicaciones oficiales: 2.
- Dictámenes con proyecto decreto a discusión: 4.
- Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 35.

7-Morena, 7-PAN, 4-PVEM, 8-PT, 4-PRI, 5-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo: 37

- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos: 42

- Alonso Reyes, Miguel Alejandro (PRI). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo: 33

- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 28

- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 17

- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos: 44

- Chávez Rojas, Olga Leticia (Morena). Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio y un minuto de aplausos en memoria de las personas migrantes que perdieron la vida en el intento buscar una mejor vida en otras tierras: 9

- Crespo Arroyo, Ricardo (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 21

- Del Muro García, Ana Luisa (PT). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 28

- Durán Reveles, José Luis (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 19

- Ferreyro Rosado, Abril (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 20

- García García, Margarita (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos: 43

- Gómez Maldonado, Maiella Martha (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos: 46

- Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 17

- Haces Barba, Pedro Miguel (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos: 39

- Hernández Pérez, José Luis (PVEM) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 24

- Herrera Natividad, Olga Lidia (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 25

- Kalionchiz de la Fuente, Theodoros (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos: 45

- López Carrillo, Vanessa (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo: 35

- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 18

- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 27

- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos: 50

- Mercado Castro, Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 23

- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 25

- Palacios Kuri, Tania (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo: 31

- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización legislativa: 16

- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos: 49

- Rodríguez Heredia, María Isabel (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo: 36

- Rodríguez Torres, Luis Agustín (PAN) Para fundamentar dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias: el primero, por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios: 11

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos: 47

- Salomón Durán, Ciria Yamile (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo: 35

- Sánchez Rivera, Miguel Ángel (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo: 32

- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos: 48

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos: 41

- Vázquez Conchas, Raymundo (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos: 50

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 57 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo López, Eduardo	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Ausente
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Quintana, Elda	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Ausente
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Chedraui Peralta, Alejandra	Ausente
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Corona Arvizu, Armando	Ausente
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Ausente
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Espino Barrientos, Manuel	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	90 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Ausente
48 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Castellanos Polanco, Favio	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Ausente
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarrín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez López, Gloria	Ausente
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Ausente
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Ausente	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Ausente
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	223 Tenorio Adame, Paola	Ausente
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Torres Jiménez, Luis Fernando	Favor

225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto Favor
 226 Urbina Castañeda, Rosa Irene Favor
 227 Valdepeñas González, Gabriela Favor
 228 Valdés Peña, Jesús Favor
 229 Valencia de la Mora, Gricelda Favor
 230 Varela Domínguez, Juan Carlos Favor
 231 Vargas Meraz, Teresita de Jesús Ausente
 232 Vázquez Vázquez, Adasa Saray Favor
 233 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe Favor
 234 Vázquez Arellano, Manuel Favor
 235 Vázquez Conchas, Raymundo Favor
 236 Vázquez García, Dionicia Favor
 237 Vázquez Navarro, Enrique Favor
 238 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles Favor
 239 Vázquez Vázquez, Alfredo Favor
 240 Velazco Bautista, Aremy Favor
 241 Velázquez Vallejo, Francisco Favor
 242 Velázquez Vázquez, Marcela Favor
 243 Vences Valencia, Julieta Kristal Favor
 244 Villacis Palacios, Zoraya Ausente
 245 Villalpando Riquelme, Julieta Ausente
 246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli Favor
 247 Villegas Canché, Freyda Marybel Favor
 248 Villegas Guarneros, Dulce Favor
 249 Vitela Rodríguez, Alma Marina Favor
 250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly Favor
 251 Zebadúa Alva, Joaquín Favor
 252 Zenteno Santaella, Pedro Mario Favor
 253 Zúñiga Cerón, Marisela Favor

Favor: 226
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo Favor
 2 Azuara Zúñiga, David Favor
 3 Balderas Trejo, Ana María Favor
 4 Becerra Moreno, Mónica Ausente
 5 Borboa Becerra, Omar Antonio Favor
 6 Castillo Medina, Nubia Iris Favor
 7 Chimal García, Fidel Daniel Favor
 8 Cortés Mendoza, David Alejandro Favor
 9 Damian Retes, César Israel Favor
 10 Döring Casar, Federico Favor
 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros Favor
 12 Ferreyro Rosado, Abril Favor
 13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena Favor
 14 Garza De la Garza, Samantha Margarita Favor
 15 Ginez Serrano, Teresa Favor
 16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí Favor
 17 González Alonso, Carmen Rocío Favor
 18 Granados Trespalacios, María Angélica Favor
 19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel Favor

20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia Favor
 21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania Favor
 22 Guzmán Avilés, María del Rosario Favor
 23 Hernández Cerón, Asael Favor
 24 Hinojosa Pérez, José Manuel Favor
 25 Huerta Villegas, Genoveva Favor
 26 Iñiguez Franco, José Mario Favor
 27 Jiménez Angulo, Julia Licet Favor
 28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia Favor
 29 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe Favor
 30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros Favor
 31 Lixa Abimerhi, José Elías Favor
 32 Luna Ayala, Noemí Berenice Favor
 33 López Rabadán, Kenia Favor
 34 Márquez Alcalá, Laura Cristina Favor
 35 Márquez Becerra, Alan Sahir Favor
 36 Martínez Cázares, Germán Favor
 37 Martínez López, Paulo Gonzalo Favor
 38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián Favor
 39 Martínez Álvarez, Elizabeth Favor
 40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel Ausente
 41 Moya Bastón, Martha Amalia Favor
 42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio Favor
 43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo Favor
 44 Olguín Díaz, Nancy Aracely Favor
 45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia Favor
 46 Ortiz Pérez, Liliana Favor
 47 Palacios Kuri, Tania Ausente
 48 Pelayo Covarrubias, Francisco Favor
 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel Favor
 50 Pérez Herrera, Verónica Favor
 51 Quiñones Garrido, Claudia Favor
 52 Ramírez Barba, Éctor Jaime Favor
 53 Rementería del Puerto, Julen Favor
 54 Rendón García, César Augusto Favor
 55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel Favor
 56 Rodríguez Heredia, María Isabel Favor
 57 Rodríguez Torres, Luis Agustín Favor
 58 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso Ausente
 59 Rubio Fernández, Paulina Favor
 60 Salim Alle, Miguel Ángel Favor
 61 Sosa Pichardo, Roberto Favor
 62 Sánchez Rodríguez, Ernesto Favor
 63 Tejeda Cid, Armando Favor
 64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús Favor
 65 Torres Graciano, Fernando Favor
 66 Téllez Hernández, Héctor Saúl Favor
 67 Verástegui Ostos, César Augusto Favor
 68 Vásquez Hernández, Eva María Favor
 69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús Favor
 70 Vera, María del Rosario Favor
 71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester Favor

Favor: 67
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Ausente
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Ausente
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Ausente
40 Marín Rangel, Iván	Ausente
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
61 Villareal Solís, Gerardo	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 50	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 12	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Favor
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Favor
5 Arredondo Ramos, Abigail	Favor
6 Barrera Maldonado, Leticia	Ausente
7 Betanzos Cortés, Israel	Favor
8 Calzada Mercado, Mario	Favor
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
10 Castro Bello, Christian Mishel	Favor
11 Ceja García, Xitlalic	Favor
12 Chávez Velázquez, Noel	Favor
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 González González, Ana Isabel	Favor
17 Guerra Castillo, Marcela	Favor
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Ausente
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Favor
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Ausente
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
22 Lara Calderón, Emilio	Ausente
23 Martínez García, Verónica	Favor
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
26 Moreno de Haro, Juan	Favor
27 Navarro Acevedo, Nadia	Favor
28 Ortiz González, Graciela	Ausente
29 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
30 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Favor
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
35 Suárez Licona, Emilio	Favor
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gil Rullán, Sergio	Ausente
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
8 González Franco, Amancay	Favor
9 Hernández García, Laura	Favor
10 Longoria López, Paola Michell	Favor
11 Lozano Caballero, Raúl	Favor
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
18 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
19 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUSIVO Y OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo López, Eduardo	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Ausente
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Quintana, Elda	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Ausente
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chedraui Peralta, Alejandra	Ausente
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Corona Arvizu, Armando	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Ausente
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Espino Barrientos, Manuel	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	90 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Castellanos Polanco, Favio	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Ausente
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Ausente
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez López, Gloria	Ausente
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Ausente
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Ausente
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	223 Tenorio Adame, Paola	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Torres Jiménez, Luis Fernando	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Ausente
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Ausente
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Ausente
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Ausente
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 52	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Ausente
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Ausente
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Ausente
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	65 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Cruz Mendoza, Carmelo	Ausente
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	81 Ealy Diaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Ausente
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	84 Espino Barrientos, Manuel	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	90 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	98 García Hernández, Gabriel	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		101 Garcés Medina, Edén	Favor
		102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor

103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente
104 Gómez Maldonado, Maiella	Ausente	164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Ausente
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Higuera Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Ausente	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramirez, Eunice Abigail	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez López, Gloria	Ausente
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Ausente
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Ausente	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Solache González, Maribel	Ausente
161 Narro Cespedes, José	Ausente	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor	60 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente	61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 54	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente	Ausentes: 8	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
20 Durán Reveles, José Luis	Favor		
21 Espino Suárez, Mayra	Favor		
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
26 Gali López, José Antonio	Favor		
27 Gallardo García, Fausto	Favor		
28 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor		
29 González Flandez, Deliamaría	Favor		
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
31 Guzmán González, Denisse	Favor		
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente		
35 Huerta Romero, Azucena	Favor		
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
40 Marín Rangel, Iván	Ausente		
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente		
43 Nava García, María del Carmen	Favor		
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor		
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor		
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Ausente		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Favor
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Favor
5 Arredondo Ramos, Abigail	Favor
6 Barrera Maldonado, Leticia	Favor
7 Betanzos Cortés, Israel	Favor
8 Calzada Mercado, Mario	Favor
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
10 Castro Bello, Christian Mishel	Favor
11 Ceja García, Xitlalic	Favor
12 Chávez Velázquez, Noel	Favor
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 González González, Ana Isabel	Favor
17 Guerra Castillo, Marcela	Favor
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Ausente
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Favor
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Ausente
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
22 Lara Calderón, Emilio	Ausente
23 Martínez García, Verónica	Favor
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
26 Moreno de Haro, Juan	Favor
27 Navarro Acevedo, Nadia	Favor
28 Ortiz González, Graciela	Favor
29 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
30 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Favor
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
35 Suárez Licona, Emilio	Favor
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Favor

Favor: 32
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.	Ausente
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gil Rullán, Sergio	Ausente
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
8 González Franco, Amancay	Favor
9 Hernández García, Laura	Favor
10 Longoria López, Paola Michell	Favor
11 Lozano Caballero, Raúl	Favor
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
18 Pérez Gabino, Gildardo	Ausente
19 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Ausente
------------------------------------	---------

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 1

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Ausente
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Ausente
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	65 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	Favor	81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Ausente
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	84 Espino Barrientos, Manuel	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	90 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	98 García Hernández, Gabriel	Ausente
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		101 Garcés Medina, Edén	Favor
		102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor

103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	178 Peña Villa, José Alejandro	Ausente
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Ausente
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Higareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Ausente
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramirez, Eunice Abigail	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez López, Gloria	Ausente
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Ausente	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	222 Taja Ramírez, Javier	Favor

223 Tenorio Adame, Paola	Favor	19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor
224 Torres Jiménez, Luis Fernando	Favor	20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor
225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor	21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Favor
226 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor	22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
227 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	23 Hernández Cerón, Asael	Favor
228 Valdés Peña, Jesús	Favor	24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
229 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor	25 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
230 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	26 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
231 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor
232 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Favor
233 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor	29 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
234 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
235 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
236 Vázquez García, Dionicia	Favor	32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
237 Vázquez Navarro, Enrique	Ausente	33 López Rabadán, Kenia	Favor
238 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor	34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor	36 Martínez Cázares, Germán	Ausente
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor	38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Favor
244 Villacis Palacios, Zoraya	Ausente	40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor	41 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor	42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor	43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	44 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor	46 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	47 Palacios Kuri, Tania	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Ausente	49 Pérez Díaz, Victor Manuel	Favor
		50 Pérez Herrera, Verónica	Favor
		51 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Rementería del Puerto, Julen	Favor
		54 Rendón García, César Augusto	Favor
		55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
		56 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
		57 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
		58 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso	Ausente
		59 Rubio Fernández, Paulina	Favor
		60 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
		61 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
		62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
		63 Tejeda Cid, Armando	Favor
		64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
		65 Torres Graciano, Fernando	Favor
		66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
		67 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
		68 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
		69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
		70 Vera, María del Rosario	Favor
		71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
			Favor: 68
			Contra: 0
			Abstención: 0
			Quorum: 0
			Ausentes: 3
			Total: 71

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor		
2 Azuara Zúñiga, David	Favor		
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor		
4 Becerra Moreno, Mónica	Ausente		
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor		
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor		
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor		
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor		
9 Damian Retes, César Israel	Favor		
10 Döring Casar, Federico	Favor		
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor		
12 Ferreyro Rosado, Abril	Favor		
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor		
14 Garza De la Garza, Samantha Margarita	Favor		
15 Ginez Serrano, Teresa	Favor		
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor		
17 González Alonso, Carmen Rocío	Favor		
18 Granados Trespalacios, María Angélica	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Ausente
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Ausente
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madraza Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Ausente
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 56	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Ausente
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X BIS Y X TER AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo López, Eduardo	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Ausente
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Quintana, Elda	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Ausente
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Corona Arvizu, Armando	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Ausente
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Espino Barrientos, Manuel	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	90 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Castellanos Polanco, Favio	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Ausente
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez López, Gloria	Ausente
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	222 Taja Ramírez, Javier	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	223 Tenorio Adame, Paola	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Torres Jiménez, Luis Fernando	Favor

225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto Favor
 226 Urbina Castañeda, Rosa Irene Favor
 227 Valdepeñas González, Gabriela Favor
 228 Valdés Peña, Jesús Favor
 229 Valencia de la Mora, Gricelda Favor
 230 Varela Domínguez, Juan Carlos Favor
 231 Vargas Meraz, Teresita de Jesús Favor
 232 Vázquez Vázquez, Adasa Saray Favor
 233 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe Favor
 234 Vázquez Arellano, Manuel Favor
 235 Vázquez Conchas, Raymundo Favor
 236 Vázquez García, Dionicia Favor
 237 Vázquez Navarro, Enrique Favor
 238 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles Favor
 239 Vázquez Vázquez, Alfredo Favor
 240 Velazco Bautista, Aremy Favor
 241 Velázquez Vallejo, Francisco Favor
 242 Velázquez Vázquez, Marcela Favor
 243 Vences Valencia, Julieta Kristal Favor
 244 Villacis Palacios, Zoraya Ausente
 245 Villalpando Riquelme, Julieta Favor
 246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli Favor
 247 Villegas Canché, Freyda Marybel Favor
 248 Villegas Guarneros, Dulce Favor
 249 Vitela Rodríguez, Alma Marina Favor
 250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly Favor
 251 Zebadúa Alva, Joaquín Favor
 252 Zenteno Santaella, Pedro Mario Favor
 253 Zúñiga Cerón, Marisela Favor

Favor: 232
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 21
 Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo Favor
 2 Azuara Zúñiga, David Favor
 3 Balderas Trejo, Ana María Favor
 4 Becerra Moreno, Mónica Ausente
 5 Borboa Becerra, Omar Antonio Favor
 6 Castillo Medina, Nubia Iris Favor
 7 Chimal García, Fidel Daniel Favor
 8 Cortés Mendoza, David Alejandro Favor
 9 Damian Retes, César Israel Favor
 10 Döring Casar, Federico Favor
 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros Favor
 12 Ferreyro Rosado, Abril Favor
 13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena Favor
 14 Garza De la Garza, Samantha Margarita Favor
 15 Ginez Serrano, Teresa Favor
 16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí Favor
 17 González Alonso, Carmen Rocío Favor
 18 Granados Trespalacios, María Angélica Favor
 19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel Favor

20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia Favor
 21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania Favor
 22 Guzmán Avilés, María del Rosario Favor
 23 Hernández Cerón, Asael Favor
 24 Hinojosa Pérez, José Manuel Favor
 25 Huerta Villegas, Genoveva Favor
 26 Iñiguez Franco, José Mario Favor
 27 Jiménez Angulo, Julia Licet Ausente
 28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia Favor
 29 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe Favor
 30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros Favor
 31 Lixa Abimerhi, José Elías Favor
 32 Luna Ayala, Noemí Berenice Favor
 33 López Rabadán, Kenia Favor
 34 Márquez Alcalá, Laura Cristina Favor
 35 Márquez Becerra, Alan Sahir Favor
 36 Martínez Cázares, Germán Ausente
 37 Martínez López, Paulo Gonzalo Favor
 38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián Favor
 39 Martínez Álvarez, Elizabeth Favor
 40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel Favor
 41 Moya Bastón, Martha Amalia Favor
 42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio Favor
 43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo Favor
 44 Olguín Díaz, Nancy Aracely Favor
 45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia Favor
 46 Ortiz Pérez, Liliana Favor
 47 Palacios Kuri, Tania Favor
 48 Pelayo Covarrubias, Francisco Favor
 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel Favor
 50 Pérez Herrera, Verónica Favor
 51 Quiñones Garrido, Claudia Ausente
 52 Ramírez Barba, Éctor Jaime Favor
 53 Rementería del Puerto, Julen Favor
 54 Rendón García, César Augusto Favor
 55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel Favor
 56 Rodríguez Heredia, María Isabel Favor
 57 Rodríguez Torres, Luis Agustín Favor
 58 Rubalcava Jiménez, José Alfonso Ausente
 59 Rubio Fernández, Paulina Favor
 60 Salim Alle, Miguel Ángel Favor
 61 Sosa Pichardo, Roberto Favor
 62 Sánchez Rodríguez, Ernesto Favor
 63 Tejeda Cid, Armando Favor
 64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús Favor
 65 Torres Graciano, Fernando Favor
 66 Téllez Hernández, Héctor Saúl Favor
 67 Verástegui Ostos, César Augusto Ausente
 68 Vásquez Hernández, Eva María Favor
 69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús Favor
 70 Vera, María del Rosario Favor
 71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester Favor

Favor: 65
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 71

45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Favor
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
4 Ambríz Delgadillo, Humberto	Favor
5 Arredondo Ramos, Abigail	Favor
6 Barrera Maldonado, Leticia	Favor
7 Betanzos Cortés, Israel	Favor
8 Calzada Mercado, Mario	Favor
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
10 Castro Bello, Christian Mishel	Favor
11 Ceja García, Xitlalic	Favor
12 Chávez Velázquez, Noel	Favor
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 González González, Ana Isabel	Favor
17 Guerra Castillo, Marcela	Favor
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Ausente
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Favor
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Ausente
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
22 Lara Calderón, Emilio	Ausente
23 Martínez García, Verónica	Favor
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
26 Moreno de Haro, Juan	Favor
27 Navarro Acevedo, Nadia	Ausente
28 Ortiz González, Graciela	Favor
29 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
30 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Favor
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
35 Suárez Licona, Emilio	Favor
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Favor

Favor: 31
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gil Rullán, Sergio	Ausente
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
8 González Franco, Amancay	Favor
9 Hernández García, Laura	Favor
10 Longoria López, Paola Michell	Favor
11 Lozano Caballero, Raúl	Favor
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
18 Pérez Gabino, Gildardo	Ausente
19 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE TRABAJO EN HOTELES, RESTAURANTES, BARES, EMPRESAS DEPORTIVAS, DE ENTRETENIMIENTO, EN ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS ANÁLOGOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Ausente
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Ausente
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	64 Comejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	65 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	81 Ealy Diaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Ausente
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	84 Espino Barrientos, Manuel	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Ausente
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	90 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	98 García Hernández, Gabriel	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		101 Garcés Medina, Edén	Favor
		102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor

103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Higuera Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramirez, Eunice Abigail	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez López, Gloria	Ausente
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Ausente
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Ausente
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Ausente
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 57	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Ausente
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízarr Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Favor
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Favor
5 Arredondo Ramos, Abigail	Ausente
6 Barrera Maldonado, Leticia	Favor
7 Betanzos Cortés, Israel	Favor
8 Calzada Mercado, Mario	Favor
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
10 Castro Bello, Christian Mishel	Favor
11 Ceja García, Xitlalic	Favor
12 Chávez Velázquez, Noel	Ausente
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 González González, Ana Isabel	Favor
17 Guerra Castillo, Marcela	Favor
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Ausente
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Favor
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Ausente
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
22 Lara Calderón, Emilio	Ausente
23 Martínez García, Verónica	Favor
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
26 Moreno de Haro, Juan	Favor
27 Navarro Acevedo, Nadia	Ausente
28 Ortiz González, Graciela	Favor
29 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
30 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Favor
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
35 Suárez Licona, Emilio	Favor
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Ausente
2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Ausente
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gil Rullán, Sergio	Ausente
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
8 González Franco, Amancay	Favor
9 Hernández García, Laura	Favor
10 Longoria López, Paola Michell	Favor
11 Lozano Caballero, Raúl	Favor
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Ausente
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
18 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
19 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1